

ARQUEOLOGÍA Y POBLAMIENTO EN LA MESETA ANDALUSÍ. EL REFERENTE CERÁMICO

MANUEL RETUERCE VELASCO
(Arqueólogo. Madrid)

1. INTRODUCCIÓN

Básicamente, los componentes fundamentales de la arqueología son los artefactos y su contexto. Definido el artefacto, en un sentido amplio, como "*cualquier objeto modificado por una serie de atributos impuestos por el hombre*" (Clarke, 1984: 134), se hace necesario ver qué se entiende por "contexto" desde un punto de vista arqueológico. Derivado de la palabra latina "contextere" (entrelazar, entretejer o conectar), se emplea este término con el sentido "*de trama espacio-temporal de cuatro dimensiones susceptible de incluir tanto un medio cultural como un medio no-cultural y de aplicarse tanto a un solo artefacto como a toda una constelación de yacimientos*" (Butzer, 1989: 4). Es decir, se trata de cualquier marco de encuadre, tanto en el sentido espacial como en el temporal.

A partir de esta idea de "contexto" arqueológico, la cerámica, como cualquier otro tipo de "artefacto" o material perteneciente a cualquier período cultural, puede y debe ser estudiada con un enfoque contextual, concretamente espacial, al dar un énfasis especial a las relaciones que mutuamente se producen entre el medio ambiente y la sociedad humana —incluyendo, por tanto, todas sus manifestaciones culturales, y entre ellas las materiales—. De esta forma, la cerámica es un "artefacto" más, aunque básico en arqueología, entre los varios que proporciona un yacimiento, que, utilizado como un *documento* histórico, sirve para estudiar una sociedad y una cultura del pasado.

Sin embargo, la cerámica y en concreto la islámica que aquí vamos a tratar no ha de ser considerada sólo como un mero "artefacto", elemento empírico de observación arqueológica, ni como un objeto artístico o de lujo. Por el contrario, se la debe considerar como un *objeto-artefacto-documento*, de gran valor informativo y significado —económico, antropológico, tecnológico, simbólico, ideológico, etc.— sobre el contexto histórico al que pertenece —pues es partícipe de él— (Hodder, 1988: 168); e imprescindible, por tanto, para poner unas determinadas bases —legibles— en las que asentar cualquier investigación arqueológica e histórica que permita conocer, explicar y entender mejor, en varios de sus aspectos, la sociedad y cultura andalusí.

Por otro lado, en mayor grado que otros, de posible y necesario estudio —y quizá, a la larga, mucho más importantes para poder resolver determinados problemas históricos—, la cerámica es el "artefacto" o documento material que, por sus propias características, como fósil-director, mejor permite establecer unas cronologías y, por lo tanto, fechar: tanto a sí

mismo como a los "contextos" y "artefactos" donde se sitúa o con los que se encuentra, respectivamente.

El enfoque contextual, que en arqueología constituye uno de los más fecundos, tanto en el plano de la documentación e investigación de campo, como en el terreno de la interpretación y explicación de los hechos culturales, toma como base operativa la teoría general de sistemas, que desde el punto de vista antropológico y arqueológico son claramente dos: el socio-cultural y el ambiental, los cuales se desarrollan y comportan como una pareja de sistemas. Considerados de una manera estática, cada uno de ellos está compuesto por una serie de subsistemas como son los de la geología, el clima, la flora y la fauna para el sistema ambiental natural; y la cultura material, la economía, la psicología, la religión y la sociedad, para el sistema socio-cultural. Y, considerados de una manera dinámica, representan una serie muy amplia de redes de interrelación entre los diferentes subsistemas de ambos sistemas, los cuales, a su vez, se determinan mutuamente (Clarke, 1984: 88-122; Alcina, 1989: 148-149), produciéndose de este modo las necesarias transformaciones que los hacen evolucionar (Glick, 1991: 20).

Es así, que en un primer nivel, la cerámica islámica, como manifestación de su cultura material y, por tanto, con la posibilidad de ser considerada en sí misma como un "artefacto" y documento portador de información básica para el estudio de su sociedad y cultura, que durante algo más de cinco siglos se desarrolló en el territorio de la Meseta andalusí, tomada ésta como una parte del todo que fue al-Andalus, ha de estudiarse no olvidando nunca su interrelación con los restantes componentes que integran el subsistema de la cultura material islámica. En definitiva, con su contexto material.

En un segundo nivel, al ser la cerámica una de las manifestaciones del trabajo desarrollado por los integrantes de la sociedad islámica –*sistema socio-cultural*– en la Meseta –*sistema espacial o ambiental*– a lo largo de cinco siglos –*proceso histórico*–, se hace necesario conocer, siquiera muy someramente, cuáles son los marcos, sistemas, contextos o procesos en los que los "artefactos" o documentos cerámicos se integraron y desarrollaron: el espacio –los límites geográficos–, la sociedad –los límites socio-culturales– y el tiempo –los límites cronológicos–.

A lo largo de las páginas que siguen se presentan algunas propuestas de investigación y unas posibles bases metodológicas en las que, a través del estudio concreto de la cerámica, asentar unos posibles estudios sobre el poblamiento de la Meseta andalusí. De forma resumida, se expondrá el estado actual de la investigación arqueológica en este territorio y, por último, algunos de los resultados obtenidos, tomando conscientemente como única referencia la proporcionada por la cerámica, de una primera aproximación al poblamiento de la Meseta a lo largo de los cinco siglos en que toda esta amplia región formó parte de al-Andalus.

2. EL ESPACIO. LOS LÍMITES GEOGRÁFICOS: LAS COMARCAS NATURALES COMO POSIBLE ECOSISTEMA CULTURAL

Partiendo de la base de que, cualquiera que sea su clase –material o no material–, *"los fenómenos raramente aparecen distribuidos de forma homogénea en el espacio"* y de que, por tanto, *"los rasgos topográficos, los climas, las comunidades biológicas y los grupos humanos traducen un modelo espacial"*, se infiere que todos ellos son susceptibles de análisis espacial (Butzer, 1989: 7). Es por esta razón por la que el conocimiento y análisis

del espacio —contexto o marco donde los "artefactos" cerámicos se encuentran— se hace imprescindible para desarrollar cualquier estudio arqueológico.

De acuerdo con las ideas expuestas por Á. Barrios y A. Martín (1983) —en un trabajo de historia demográfica referido a un período posterior al que aquí se estudia pero concerniente a una parte de su área geográfica—, en estas páginas el espacio geográfico sólo se toma desde un punto de vista formal, como un marco de encuadre inicial de la futura investigación sobre la organización del territorio medieval en general, e islámico en particular, de la Meseta, aún por hacer en casi todas sus facetas y aspectos. El sistema ambiental o medio geográfico, según estos autores, es la *"base constante e indispensable de la vida humana, se halla transformado por las fuerzas de la naturaleza (el contexto del paisaje, en general) y por las fuerzas sociales de producción (sus pobladores, en general). El espacio y su ordenación dependen en última instancia de la relación múltiple y dialéctica de los grupos sociales con la naturaleza; ante todo son una creación social, un producto social. Por lo tanto, los espacios geográficos, como realidades concretas, como elementos dinámicos, variarán de acuerdo con los cambios estructurales que se operen en la sociedad; cada modo de producción, con su lógica interna de apropiación y reproducción, tiene necesariamente sus formas espaciales de organización social, sus diferentes tipos de ordenación del espacio"* (Barrios y Martín, 1983: 125). Dicho sistema o marco ambiental, que se correlaciona y determina mutuamente con el sistema socio-cultural, tomado como ecosistema natural, puede ser la base para comprender cuál es el ecosistema cultural que se desarrolla (Alcina, 1989: 151), teniendo siempre en cuenta que los límites que impone *"marcan las oportunidades de la cultura, pero no determinan directamente sus aspectos concretos"* (Watson, Le Blanc y Redman, 1981: 107).

Siguiendo la idea expresada por Á. Barrios y A. Martín (1983), se podría considerar como no muy adecuado metodológicamente utilizar criterios como el de comarca natural u otras formas actuales de organización del espacio geográfico para estudiar, separada o conjuntamente, los cinco siglos del pasado andalusí de la Meseta. En el primer caso, si el estudio desarrolla la idea de comarca natural podría ser acusado de determinista y ahistórico; en el segundo, si se tomasen las formas de organización espacial actuales, de desarrollar extrapolaciones abusivas. La Meseta andalusí, en principio, se encontró dividida, organizada y estructurada de maneras muy diferentes durante esos cinco siglos.

Ahora bien, en el presente estudio, aun teniendo en cuenta estas premisas y por no contar en la actualidad con otro sistema mejor, no se trata de presentar el espacio geográfico de la Meseta como un elemento estático, cerrado y definitivo, sino sólo como un mero marco inicial de referencia, tomando sus comarcas naturales como punto de partida y encuadre. Con posterioridad, cuando la investigación sobre el espacio geográfico-histórico meseteño, en cada uno de sus períodos y fases culturales, se encuentre siquiera un poco avanzada, se podría iniciar cualquier estudio desde unos marcos más acordes con cada uno de dichos momentos: que muy bien podrían seguir siendo las propias comarcas naturales a las que en párrafos posteriores me referiré, los límites estrictamente derivados de las variadas corrientes fluviales y sus cuencas, etc., desde el punto de vista diacrónico, o los geográficos-políticos-sociales-económicos-, etc. de cada uno de los períodos y fases que se establezcan desde el punto de vista sincrónico.

De todas formas, entendemos a la Meseta andalusí como una posible *subárea arqueológica*, como una de las unidades de la escala espacial arqueológica que, dentro de un nivel interpretativo histórico-cultural, y siguiendo básicamente las ideas de G. Willey y P. Phillips (1958: 18-21), además de las observaciones realizadas por J. Alcina (1989: 136-137), se podría integrar dentro del siguiente esquema general:

– *Superárea*: el Islam. Se entiende siempre como el gran ámbito cultural de referencia.

– *Área*: al-Andalus. Se toma siempre como el territorio de comparación del análisis y clasificación cerámica.

– *Subárea*: la Meseta. Es el marco general de análisis de estas páginas, que podrá ser confirmado, negado o matizado, como una unidad espacial dentro de este tercer nivel.

– *Región*: se trata de cada una de las comarcas naturales o regiones que integran la Meseta, más las que progresivamente se puedan ir distinguiendo tras este y otros estudios. Es "donde se comprende una agrupación de asentamientos de cuyo registro arqueológico se puede desprender un cierto grado de homogeneidad cultural y ambiental" (Alcina, 1989: 137) o *nicho ecológico* que, como marco de un posible ecosistema natural, se podría corresponder, en términos de unidades sociales, con el territorio de una determinada «tribu», etc. En este sentido, como unos ejemplos, que en el actual nivel de conocimientos sólo se pueden tomar como hipotéticos, se podrían citar los de: La Sisle, La Sagra, La Serranía del Jarama, etc.

– *Yacimiento*: se trataría de aquel lugar que aparece con toda claridad cubierto, de forma continua o discontinua –pues se pudo desarrollar en varias unidades: barrios relativamente separados entre sí, etc.–, de restos de una ocupación antigua pertenecientes a un solo asentamiento, pudiendo ser desde un pequeño campamento temporal hasta una ciudad. Como ejemplos concretos, se podrían citar todos los asentamientos que figuran en la relación de yacimientos que sigue (ver mapas): Ontur (Albacete), Benavente (Ciudad Real), Huelves (Cuenca), Santiago de Villillas (Guadalajara), Cervera (Madrid), Aguilera (Soria), Oropesa (Toledo), etc. Según ello, en sentido lato, un yacimiento sería equivalente a un asentamiento. Sin embargo, dicho término se puede tomar también de un modo más restringido; en este caso, un yacimiento sería sinónimo de un lugar muy concreto y limitado –de mayor o menor extensión– en el que se encuentran unos restos arqueológicos. En este caso, dentro de un mismo asentamiento, de acuerdo con los límites que impone su antigua configuración y la propia investigación arqueológica, se pueden diferenciar varios yacimientos. Como ejemplo, en el asentamiento de la ciudad de Madrid, se distinguen múltiples yacimientos que están en relación con los cerros en que se situó el antiguo poblamiento o con los lugares concretos que han conocido una excavación arqueológica.

El marco general de análisis y límite geográfico de la investigación que venimos desarrollando es el de la Meseta. En ella se incluyen las dos submesetas, septentrional y meridional, en que generalmente se subdivide, pero se excluyen sus dos respectivos cuadrantes occidentales, que comprenden las antiguas regiones de León y Extremadura¹. No obstante, entre ambas grandes regiones existen diferencias. Es evidente que el ambiente general que ofrece la Meseta –una gran región con notables diferencias internas– es muy diferente (relativa altitud media, existencia de importantes cadenas montañosas en su periferia, general dominio del paisaje llano sobre el abrupto, extremas temperaturas según las estaciones, desiguales precipitaciones, mal drenaje general, etc.) al de otras grandes regiones o subáreas, como la depresión del Guadalquivir, el Levante, las Baleares, etc., que como ella también conocieron un pasado islámico.

1. Estas dos exclusiones obedecen a distintos motivos. La de la región leonesa, simplemente, por la carencia actual de datos arqueológicos seguros de su hipotético pasado islámico. La de Extremadura, por varias razones: por la casi inexistencia de datos referidos a la cerámica andalusí, si se exceptúan los procedentes de las excavaciones de la alcazaba de Badajoz (Valdés, 1985); por las pocas referencias contenidas en las fuentes escritas; y por último, porque, "a priori", parece que esta región, durante el período islámico, se volcó en mayor medida hacia las tierras más atlánticas que hacia las del interior de la Meseta.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que muchas veces el medio natural señala con toda claridad las posibilidades que una cultura tiene para su adaptación y que, en otras circunstancias, culturas relativamente semejantes sufren desarrollos distintos en función de la diversidad de los medios ambientales en que se desenvuelven, se hace necesario recordar que los estudios de adaptación ecológica, y las relaciones que en ellos se perfilen, deben realizarse "a partir, bien de unas condiciones naturales determinadas o bien de unas condiciones socio-culturales igualmente determinadas" (Alcina, 1989: 152).

Según ello, desde el punto de vista espacial, caben plantearse múltiples cuestiones para el ámbito territorial de que se trata. Entre ellas, considerándolas únicamente como meros ejemplos de las infinitas posibilidades de investigación a desarrollar en la Meseta, referidas a ese largo período islámico de su pasado, señalo las siguientes: ¿de qué manera, en qué momentos y en qué grado, si ello ocurrió, los factores ambientales de la Meseta determinaron o influyeron en el desarrollo cultural y económico de la sociedad andalusí que se encontraba asentada en la región, la cual, en principio, al igual que en aquellas otras zonas, se organizó según una estructura tribal o clánica?, a su vez, ¿qué, dónde, cómo, cuándo y por qué los diferentes pobladores –"tribus"– de la Meseta andalusí modificaron o adaptaron, si ello tuvo lugar, las condiciones naturales de su entorno? o ¿cuáles fueron las diferencias o semejanzas –derivadas del ambiente natural en que se desarrollaron– que se dieron en esa misma sociedad andalusí que se asentó en cada una de esas grandes áreas, regiones o comarcas, y por qué ello sucedió así?, etc. En definitiva, según todo ello, pensamos que las respectivas comarcas naturales de la Meseta se han de tomar como el marco inicial de referencia en la investigación sobre el poblamiento andalusí.

2.1. Submeseta septentrional

Si bien, como quedó dicho en líneas anteriores, en el planteamiento inicial de la investigación se incluyeron todas las tierras del cuadrante oriental de la submeseta norte, una vez iniciado el trabajo y como era presumible, las zonas donde los testimonios arqueológicos existentes se podían adscribir con total seguridad a una cultura islámica procedían de las tierras situadas en el extremo suroriental de la submeseta norte, en la zona alrededor del curso alto del valle del Duero. Sin embargo, con total seguridad, pienso que en cuanto los estudios arqueológicos, fundamental y casi exclusiva fuente de investigación del poblamiento altomedieval de la zona, vayan desarrollándose, nuevas comarcas de la submeseta norte se conocerán como testigos de la presencia islámica.

Es así que según los conocimientos que en la actualidad se tienen a través de las distintas fuentes arqueológicas –no se incluyen, por tanto, aquellas comarcas que no tengan la fundamental comprobación arqueológica de su poblamiento islámico, aunque éste se pueda deducir de su cita en las diversas fuentes escritas o de la propia toponimia, lo cual no obsta para que en un inmediato futuro se puedan incorporar al listado–, las comarcas naturales de la submeseta norte que, con un mayor o menor grado de intensidad y duración, conocieron con seguridad un poblamiento andalusí son las siguientes:

- | | |
|--|----------------------------------|
| 1. <i>El Alto Queiles</i> | 6. <i>El Alto Jalón</i> |
| 2. <i>La Comarca de Soria</i> | 7. <i>Las Parameras sorianas</i> |
| 3. <i>La Tierra de Almazán y Campo de Gómara</i> | 8. <i>La Tierra de Ayllón</i> |
| 4. <i>La Ribera de Gormaz</i> | 9. <i>La Tierra de Sepúlveda</i> |
| 5. <i>La Ribera burgalesa del Duero</i> | |

2.2. Submeseta meridional

A diferencia de lo que ocurriera en la submeseta septentrional, en esta región sí que todas las tierras conocieron, con un mayor o menor grado de intensidad y duración —hasta casi el primer cuarto del siglo XIII— un poblamiento islámico. Las comarcas concretas son las siguientes:

- | | |
|--|--|
| 10. <i>Las Serranías de Sigüenza y Atienza</i> | 29. <i>La Jara</i> |
| 11. <i>La Serranía del Alto Jarama</i> | 30. <i>Los Montes de Toledo</i> |
| 12. <i>Señorío y Tierra de Molina</i> | 31. <i>La Sisa occidental</i> |
| 13. <i>La Alcarria de Brihuega y Cifuentes</i> | 32. <i>La Sisa oriental</i> |
| 14. <i>La Alcarria de Guadalajara</i> | 33. <i>Comarca de Consuegra y Madridejos</i> |
| 15. <i>La Campiña</i> | 34. <i>Comarca de Santiago</i> |
| 16. <i>La Sierra de Madrid</i> | 35. <i>La Mancha Conquense</i> |
| 17. <i>Las Vegas</i> | 36. <i>Campo de Calatrava</i> |
| 18. <i>Los Llanos</i> | 37. <i>Campo de Daimiel</i> |
| 19. <i>La Sagra</i> | 38. <i>Campo de San Juan</i> |
| 20. <i>Comarca de Torrijos</i> | 39. <i>Campo de Valdepeñas</i> |
| 21. <i>Comarca de Escalona o Bajo Alberche</i> | 40. <i>Campo de Montiel</i> |
| 22. <i>Sierra de San Vicente</i> | 41. <i>La Manchuela</i> |
| 23. <i>El Campo Arañuelo</i> | 42. <i>La Ribera del Júcar</i> |
| 24. <i>La Tierra de Talavera</i> | 43. <i>El Campo de Hellín</i> |
| 25. <i>La Vega de Toledo</i> | 44. <i>Sierras de Alcaraz y Segura</i> |
| 26. <i>El Valle del Tajo</i> | 45. <i>Sierra Morena</i> |
| 27. <i>La Alcarria Conquense</i> | 46. <i>Los Montes</i> |
| 28. <i>La Serranía de Cuenca</i> | |

3. LA SOCIEDAD. LOS LÍMITES HISTÓRICO-CULTURALES: EL POBLAMIENTO ISLÁMICO EN LA MESETA

Al igual que en el apartado anterior me he detenido en resaltar la importancia del conocimiento del espacio y el entorno ecológico para desarrollar cualquier estudio arqueológico, ahora, para completar el marco de referencias, incidiré en resaltar la importancia del estudio de la sociedad y de la cultura que se desenvuelve y manifiesta en dicho espacio, y que es objeto de estudio, con distintos métodos y puntos de vista, de varias ciencias sociales: la antropología, la etnología, la arqueología, la lingüística, etc.

Está claro, desde el propio título del trabajo, que la unidad o ámbito socio-cultural que se estudia es el islámico. No entraré aquí a desarrollar o analizar cuáles son todos y cada uno de los aspectos de dicha sociedad y cultura. Aunque los considero fundamentales y como uno de los objetivos últimos de la labor de la arqueología, pienso que no es éste el momento y lugar más indicado para tratarlo.

Por el momento, como ejemplo, y por los objetivos concretos de la investigación que venimos desarrollando, sólo me detendré en la observación —necesariamente muy esquemática— de algunas particularidades del proceso socio-cultural que se produce en la Península a partir de una fecha muy concreta —exactamente el año 711—, y que me parecen fundamentales para dar sentido y objetivos a la investigación arqueológica.

La cultura –*la cultura material*– tomada como unidad operativa y práctica dentro del campo arqueológico, tiene un sentido más restringido que cuando se toma desde el punto de vista antropológico. Se trataría, así, del conjunto de expresiones materiales de pueblos concretos unidos por tradiciones sociales comunes; en definitiva: “*un conjunto de tipos que se repite en varios lugares distintos o un conjunto de rasgos asociados que se repiten en forma recurrente*” (Childe, 1972: 18 y 36). Según el mismo G. Childe, dicha cultura arqueológica sería la unidad básica y operativa para el ordenamiento espacial y temporal de los datos arqueológicos –concepto de labor taxonómica del arqueólogo–.

Retomando el ámbito concreto del presente trabajo, la cultura, desde el punto de vista antropológico o general, desarrollada en la Meseta por una sociedad islámica durante cinco siglos, se tiene que manifestar necesariamente en una cultura material y, por tanto, “*arqueologizable*”. La labor del arqueólogo trataría entonces de conocer y analizar a ésta última para comprender el desarrollo de aquélla en ese determinado espacio territorial y durante ese largo período de tiempo.

Los campos de investigación y problemas históricos a los que la arqueología medieval islámica debe ir dando respuesta, viendo y analizando uno a uno cada testimonio material de dicha cultura –en el caso la investigación que desarrollo, a través de la cerámica–, son múltiples y variados. Por poner sólo un ejemplo, pero primordial y fundamental para después ir planteando la totalidad de los restantes problemas a resolver, hay que señalar el *del conocimiento de los procesos y mecanismos de aculturación producidos en la Meseta andalusí durante los siglos VIII y IX*. Es decir:

1. El cambio cultural que se inicia por la conjunción de dos sistemas culturales autónomos, como son el “islámico” –según un modelo «urbano-artesanal-mercantil» (Glick, 1991: 15), «tributario-mercantil» (Pastor, 1985: 10) o «urbano-agrícola-tributario-centralizado-mercantil» (Chalmeta, 1988: 460-462)– y el “hispano romano y visigodo” –según un modelo «estático-rural-prefeudal»–, en todos y cada uno de los subsistemas (ideológico, social, económico y tecnológico) y considerando todos los aspectos que intervienen en el proceso: desde los espaciales a los temporales, pasando por las diferentes intensidades y gradaciones.

2. El desarrollo, después de la consiguiente imposición –aparentemente, casi absoluta– o triunfo del nuevo sistema –el islámico– sobre el preexistente –el de “época visigoda”–, teniendo en cuenta los mencionados aspectos que intervienen en el proceso.

3. La diferenciación y relación del sistema o modelo islámico existente en la Meseta andalusí con el sistema cristiano –con un modelo «estático-agrario» (Glick, 1991: 15) o «tributario-evolucionado o feudal» (Pastor, 1985: 10)– de los territorios más septentrionales que no se integraron en al-Andalus, y que es heredero directo y natural del modelo cultural preexistente de “época visigoda”.

Desde luego, al hacer referencia a un período histórico –existencia de unos testimonios escritos–, se parte de la base cierta de que a partir de un determinado momento –el año 711– se produce la entrada en la Península de miembros pertenecientes a otra sociedad que traen una nueva cultura y, como consecuencia, que miembros de la sociedad anterior –en el sentido de “estar antes” en el territorio peninsular–, también con una cultura propia, se ponen “obligadamente” en relación con los que entran, y viceversa. En definitiva, se tuvo que producir un “conflicto” entre una cultura que “llega” y otra que “acoge”, lo que necesariamente provocó un progresivo contacto cultural entre un “donador” –cultura islámica– y un “receptor” –cultura hispano-romana-visigótica–, que se reflejó –más tarde o más temprano y de manera más o menos intensa y diferente, según los ámbitos espa-

ciales— en un cambio cultural en la Península en general y en la Meseta en particular, con un total triunfo e imposición del sistema islámico sobre el preexistente o, quizá mejor, habría que decir: ¿con una total asunción del nuevo sistema por la sociedad anterior?. De todas formas, hay que considerar que el nuevo sistema que se impone en lo que será al-Andalus tuvo que recoger bastantes elementos del período visigodo. La labor del arqueólogo sería diferenciar cuáles fueron los que perduraron y cuáles los que, a partir del siglo VIII, se incorporaron o transformaron.

En una primera aproximación, se advierte que las diferencias —tanto temporales y espaciales como de grado— en la formación de una nueva sociedad tuvieron que ser muchas. Si a ello se une la previa situación socio-cultural y económica de la Península y el diferente estado de asunción de la propia cultura islámica —aún no totalmente formada y asumida— por los diferentes componentes de la nueva población —la gran mayoría de población beréber que entra o, incluso, por la minoría árabe, etc.— que a partir de dicha fecha va llegando a la Península, el cuadro general se hace de lo más variado y heterogéneo, sobre todo durante la primera fase del proceso de asimilación y aculturación.

Aplicando la teoría general de sistemas, se podría establecer que ambos sistemas o estructuras culturales ("islámico" e "hispano-romano-visigodo"), compuestos a su vez de cuatro subsistemas —considerados como "atributos", "unidades" o "elementos" equivalentes— (social, ideológico, económico y tecnológico) conocieron un proceso de aculturación. Si se contemplan únicamente "los préstamos que una cultura transmite a aquella otra con la que se ha puesto en contacto" —a la difusión, como aspecto parcial del proceso de aculturación—, necesariamente se tuvieron que dar tres fases sucesivas: "la *presentación* del nuevo o nuevos elementos de cultura a la sociedad; su *aceptación* por parte de la sociedad y la *integración* del elemento o elementos aceptados dentro de la cultura preexistente" (Alcina, 1989: 185-186) —considerando siempre que los no aceptados y finalmente *rechazados* pueden ser pocos, varios y muchos—. En el caso concreto de al-Andalus, como ya se señaló, al imponerse el nuevo sistema islámico, parece que fueron muchos los elementos de éste que al final fueron aceptados e integrados por la "antigua" población. Entre otras, desde el punto de vista arqueológico, y refiriéndome en concreto al estudio de la cerámica meseteña, la labor a desarrollar sería entonces:

1. Saber cuál era la situación *antes* del contacto. Conocer con exactitud cuáles fueron las características tecnológicas, formales, decorativas, sus diferencias regionales, etc. de la cerámica perteneciente a la sociedad preexistente. En este aspecto se parte de un casi absoluto vacío. Verdaderamente, dentro del abandono general en que se encuentra la investigación arqueológica de la sociedad de "época visigoda", los estudios sobre su cerámica, hasta hace muy poco tiempo, se referían exclusivamente a los hallazgos producidos en las excavaciones de necrópolis. Sólo muy recientemente, en 1987, y tratando de forma concreta este aspecto de los "precedentes" y "perduraciones" de la cerámica de esta época anterior al año 711, un grupo de investigadores —que tomó precisamente como nombre el propio título de las jornadas en que intervinieron (C.E.V.P.P., 1991)— se ha ocupado de realizar un estado de la cuestión acerca de la cerámica procedente exclusivamente de poblados. Desde luego, el retraso en el conocimiento de la situación anterior al contacto entre ambas culturas "islámica" y de "época visigoda" es muy grande. Se parte, pues, de un lastre y de una carencia de datos y conocimientos muy fuerte.

2. Saber cuál fue la situación *después* del contacto. Los resultados de la investigación sobre este período son sólo algo mejores que los del período anterior. Hasta hace tan sólo unos quince años, acerca de la cerámica andalusí de los dos primeros siglos de desa-

rollo de la cultura islámica, se desconocía casi todo. Es a partir de finales de los años setenta cuando se empieza a desarrollar una labor arqueológica continuada. Sin embargo, la casi total ausencia de proyectos de investigación, la falta casi absoluta de datos seguros, de estratigrafías, etc., son todavía una importante carencia para la resolución de problemas históricos (ideológicos, sociales, económicos y tecnológicos). Sin ir más lejos, y por señalar únicamente un aspecto de éstos –el tecnológico–, hasta hace muy poco tiempo, gracias a la ayuda proporcionada por la numismática (Retuerce y Canto, 1987; Canto y Retuerce, 1994), o como consecuencia de estudios serios de conjunto (Gutiérrez, 1988), una "innovación" como es la del inicio del uso de la cubierta "vítrea" en la cerámica andalusí había sido siempre asumida sin más, pasando por ella como de "puntillas", sin plantearse cuándo, dónde, cómo, por qué se produjo tan trascendental "hallazgo" tecnológico.

3. Reconocer cuáles fueron los *resultados* de la asimilación: las posibles persistencias, sustituciones, influencias, adaptaciones, asimilaciones, reformulaciones, rechazos, etc. producidos en la cerámica meseteña tras el contacto cultural, tanto desde el punto de vista espacial como del temporal. El problema general, puesto de manifiesto en varios de sus aspectos por J. Zozaya (1987a) y L. Caballero (1989), está ahí planteado para poder ser resuelto. Sin duda, no en todas las áreas de la Meseta la aculturación se tuvo que producir acorde a un mismo "tempo". Habría núcleos de población que tardarían menos que otros –si cabe, algunos, más marginales, muchísimo tiempo– en sustituir, dejarse influenciar o ser asimilados por la nueva cultura. Incluso, adoptando unas determinadas manifestaciones antes que otras; como ejemplo meseteño, hay que señalar el del yacimiento de Navalvillar (Colmenar Viejo, Madrid), en "todo" perteneciente a una "época visigoda" –datable, incluso, según los antiguos conocimientos de la cerámica de ese momento, en los siglos VI o VII–, pero que proporciona el hallazgo de un dirham de la ceca de Kirman (97 H. / 715-716 C.) (Turina y Retuerce, 1987). Según ello, muchas cuestiones se podrían plantear, entre otras, la cuestión de que ¿hasta qué punto yacimientos con la misma clase de cerámica, hasta hoy considerada típica de la "época visigoda", se han prolongado en el tiempo, llegando incluso hasta el siglo IX, por ejemplo, sin "contaminarse" –"cerámicamente", por lo menos– por la nueva cultura?. En definitiva, son problemas que se han de tratar de resolver; pero me parece que el retraso en la resolución de los dos anteriores puntos hacen la de éste bastante más mediata.

4. Reconocer cuál o cuáles fueron los *mecanismos o procedimientos* concretos que intervinieron en los procesos de aculturación, tanto desde el punto de vista espacial como del temporal. Como en el punto anterior, la resolución arqueológica tardará aún bastantes años en darse. Entre otros, habría que apuntar los siguientes mecanismos o procesos:

– *Por conquista militar.* Bien dominando la totalidad del territorio conquistado, bien con el control de pequeños territorios fronterizos o, simplemente, por la posible relación intercultural de unas poblaciones vecinas y fronterizas. Como hipótesis de trabajo en la Meseta, algunas de las posibilidades concretas de este mecanismo pudieron constituir un factor muy importante en el conjunto del territorio, pero sobre todo en las zonas septentrionales, más marginales y fronterizas.

– *Por cooperación o pacto político.* En una primera fase, este procedimiento tuvo que jugar un papel muy importante. En este sentido, hay que recordar los pactos o tratados de capitulación que necesariamente se tuvieron que realizar entre algunos "señores" visigodos de determinados territorios y las nuevas autoridades omeyas, según se ha vuelto a destacar (Chalmeta, 1994).

– *Por migración.* Para el territorio de la Meseta, quizá fue éste, por el asentamiento en ella de un importante número de población beréber (Chalmeta, 1994: 231), organizada tribalmente, uno de los factores más importantes. A diferencia de lo que ocurre en otras partes de al-Andalus, donde la toponimia o la documentación escrita producida tras la conquista cristiana permiten rastrear los grupos étnicos árabes o beréberes –siquiera aquellos que habitaban los respectivos lugares en los momentos inmediatamente anteriores a dicha conquista (siglo XIII): Mallorca, Valencia, etc.–, en la Meseta no se ha conservado ninguno de los dos registros. Por otro lado, en la parte sur de la Meseta, debido precisamente a su situación de frontera, sometida a un continuo vaivén de avances y retrocesos durante todo el siglo XII y principios del siguiente, no dio tiempo a que se produjera un similar y fuerte asentamiento almohade al que se produjo, entre otras, en las dos mencionadas regiones andalusíes, y en donde la organización del espacio se pudo fijar toponímica y documentalmente por escrito (Mut y Rosselló, 1993). De todas formas, el poblamiento de la Meseta durante el período africano en general es una de las cuestiones más urgentes a tratar. Hasta el momento, si se exceptúa la ciudad de Calatrava la Vieja y Alarcos (prov. Ciudad Real), no se ha comenzado a investigar en ningún yacimiento que esté poblado en ese concreto espacio de tiempo que discurre entre mediados del siglo XII y principios del siguiente. Por la carencia de registros –escritos o toponímicos–, se desprende que la futura investigación histórica en la Meseta sólo podrá disponer de los posibles testimonios arqueológicos que se puedan encontrar. En este sentido, sin necesidad de mencionar otros ejemplos, en un trabajo conjunto (Retuerce y Zozaya, 1986), se advirtió acerca de la existencia de similitudes y diferencias decorativas en la cerámica de época omeya, según las distintas zonas y regiones de la Meseta y del resto de al-Andalus. En general, se pensó que se podrían considerar como testimonio de la organización tribal andalusí. El problema era y es el de la asignación de cada modo o sistema decorativo –también, el formal, el tecnológico, etc.– a un determinado grupo tribal; asimismo, el del reconocimiento concreto de cada uno de dichos grupos en el espacio andalusí y meseteño.

– *Por exogamia.* De momento, se trata de un aspecto muy difícil de estudiar arqueológicamente. Sólo se podría investigar en relación al procedimiento anterior o al siguiente.

– *Por dominación y organización económica.* Tuvo que ser uno de los procedimientos más frecuentes e importantes. A priori, la antigua población de la Meseta tendría que organizar su economía según el esquema general –tribal y clánico– de la nueva sociedad islámica que se impone, pues *"el medio tribal produce tribus... La tribalidad, en este sentido preciso, no sólo es una importación étnica del medio árabe o beréber, sino una forma de organizar los procesos de trabajo de las comunidades campesinas y de definir las relaciones sociales con las otras comunidades vecinas"* (Barceló, 1988: 107-108). Sólo así, en muchos casos, se podría explicar la total integración en la nueva estructura económica islámica del grueso de la "antigua" población "hispano-romana o goda". De todas formas, matizando esta hipótesis de trabajo, se podrían dar excepciones, pues si, a lo que parece, el mecanismo de pactos se impuso en los primeros momentos del siglo VIII, cabe suponer que en ciertas zonas de la Meseta, sobre todo de la zona toledana, pudieran subsistir latifundios organizados según los "antiguos modos", y tanto en posesión de particulares como de la propia iglesia primada.

– *Por proselitismo.* Igualmente, este factor tuvo que ser desde un principio muy importante en la Meseta. Véase, si no, en el caso concreto de Segóbriga (prov. Cuenca), la indudable convivencia en una misma necrópolis (Caballero, 1975) y en un momento muy temprano del siglo VIII, de enterramientos según los ritos cristiano y musulmán

–incluso, la casi totalidad de éstos últimos se encuentran situados debajo de los de rito cristiano– (Retuerce y Canto, 1987: 98-99). Si ello pudo suceder con el ritual funerario de un determinado lugar y tiempo, conviviendo población de ambas religiones –y todos ellos, quizá, no pertenecientes a los nuevos grupos de población inmigrada–, igual pudo suceder con los modos y usos cerámicos, entre otros materiales, en ese mismo o en otro lugar y en ese mismo o en distinto período de tiempo.

– *Por comercio.* Sin duda, fue también un procedimiento muy importante. Bien a través de intercambios –más de ideas que de materiales concretos– directos o indirectos, o bien con el desarrollo de un comercio exterior o interior, etc., se tuvieron que ir introduciendo nuevos y variados modos, técnicas y decoraciones en el tratamiento de la cerámica. Sin mencionar otros múltiples, el que considero de mayor trascendencia posterior: el ya mencionado de la introducción de la cubierta "vítrea" en la cerámica.

– *Otros.*

5. Por último, reconocer cuál o cuáles fueron los *procesos* concretos que dan lugar al contacto cultural: acumulativo, selectivo, sustitutivo, aditivo, sincrético, creativo, desorganizativo, recusativo, etc., tanto desde el punto de vista espacial como del temporal. Como en los anteriores puntos, y aún en mayor grado, la respuesta arqueológica tardará todavía mucho tiempo en llegar.

4. EL TIEMPO. LOS LÍMITES CRONOLÓGICOS: EL DESARROLLO HISTÓRICO DE LA MESETA ANDALUSÍ

La Historia, tomada como el estudio del proceso global del acontecer humano (de la sociedad y su cultura) que se desarrolla dentro de un espacio y en un tiempo, es el fin último al que ha de ir encaminado el quehacer de la ciencia arqueológica. Según ello, en referencia a una determinada sociedad y su cultura –la islámica–, en un espacio concreto –la Meseta peninsular–, durante un determinado período cronológico –la Alta y Plena Edad Media–, se deduce claramente cuáles son los ámbitos concretos del trabajo arqueológico cuando se estudia una determinada manifestación cultural, cual es la de la cerámica.

Después de haber visto los marcos espacial y socio-cultural, hace falta ver el temporal o cronológico que, en definitiva, es el que dará la unidad global –contextualizará– a todos los aspectos del proceso histórico de la Meseta andalusí. En el aspecto temporal, la cerámica, como cualquier objeto o "artefacto", al ser un producto cultural, no puede tener nunca unos marcos o límites fijos en consonancia con los gobernantes contemporáneos a los momentos en que fue realizada y usada; sólo obedece a imperativos sociales, económicos y culturales, que no tienen nunca marcos temporales precisos. Sin embargo, para ser estudiada científicamente necesita tener un marco temporal en el que pueda ser "situada": bien de forma absoluta, con una fecha exacta y precisa que la "fija" en un "momento" de su larga o corta "vida"; bien de forma relativa, poniéndola "en relación" con otras piezas o con otros contextos temporales y espaciales. En la Meseta, como más adelante se verá, son poquísimos los casos en los que se ha podido establecer una cronología absoluta. Por el momento, la mayoría de los ejemplares cerámicos con que se cuenta sólo pueden ser dados de forma relativa.

Es por esta razón por lo que preferimos no adoptar el tradicional esquema político, en referencia a los diferentes gobernantes que se sucedieron en al-Andalus. Aun reconociendo su aparente poca precisión cronológica, elegimos un esquema que, ensayado primero en algunos trabajos anteriores (Zozaya, 1980; Retuerce y Zozaya, 1991), corregido

después por el mismo J. Zozaya (1990), y basado en períodos y fases sucesivas e incluso solapables, permite dar un encuadre algo más exacto al proceso cultural que se desarrolló en al-Andalus a lo largo de casi ocho siglos:

- PERÍODO OMEYA (711 d. C. - c.1086 d. C.):
 - Fase Proto-andalusí (711 d.C. - c. 756 d.C.) = Gobernadores omeyas
 - Fase Paleo-andalusí (c. 756 d.C. - c. 822 d.C.) = Emirato omeya de Córdoba
 - Fase Preomeya (c. 822 d.C. - c. 929 d.C.) = Emirato omeya de Córdoba
 - Fase Proto-omeya (c. 929 d.C. - c. 961 d.C.) = Califato de Córdoba
 - Fase Omeya (c. 961 d.C. - c. 1000 d.C.) = Califato de Córdoba
 - Fase Post-omeya (c. 1002 d.C. - c. 1031 d.C.) = Desintegración del Califato
 - Fase Epi-omeya (c. 1031 d.C. - c.1086 d.C.) = Primeras Taifas.
- PERÍODO AFRICANO (c. 1086 d.C. - c. 1492 d.C.):
 - Fase Proto-almorávide (c. 1086 d.C. - c. 1110 d.C.)
 - Fase Almorávide (c. 1110 d.C. - c. 1121 d.C.)
 - Fase Epi-almorávide (c. 1121 d.C. - c. 1146 d.C.)
 - Fase Proto-almohade (c. 1146 d.C. - c. 1170 d.C.)
 - Fase Almohade (c. 1170 d.C. - c. 1212 d.C.)
 - Fase Epi-almohade (c. 1212 d.C. - c. 1248 d.C.)
 - Fase Proto-nazarí (c. 1212 d.C. - c. 1240 d.C.)
 - Fase Nazarí (c. 1240 d.C. - c. 1396 d.C.)
 - Fase Epi-nazarí (c. 1396 d.C. - c. 1492 d.C.)

De entre todos estos períodos, la Meseta sólo se encuadró dentro de al-Andalus a lo largo de la totalidad del período omeya y en algunas de las fases del período africano —concretamente, las cinco primeras, hasta el año 1212—. Sin embargo, no todas sus áreas geográficas permanecieron dentro del ámbito andalusí a lo largo de esos cinco siglos (entre 711 y 1212). El motivo no fue otro que el progresivo aunque lento avance hacia tierras más meridionales de las fuerzas conquistadoras cristianas —principalmente el reino de Castilla—. A él se le unían también algunos circunstanciales repliegues hacia el sur, más o menos obligados, de la propia población "andalusí". De este modo, por el extremo más septentrional, las tierras al norte del río Duero pronto —en el mismo siglo VIII— quedaron al margen de al-Andalus —tema a investigar por medio de la arqueología—; y por el extremo más meridional, las tierras más cercanas a Sierra Morena sólo dejaron de formar parte de al-Andalus como consecuencia de la batalla de Las Navas de Tolosa, entre los años 1212 y 1215, cuando se integran definitivamente en el Reino de Castilla. A diferencia de otros territorios de al-Andalus que conocieron un preciso único momento de integración en al-Andalus y de conquista cristiana —es el caso, entre otros, de la isla de Mallorca—, la Meseta, hasta llegar a esa concreta fecha de principios del siglo XIII, conoció numerosas situaciones a lo largo del tiempo; según el punto de vista desde el que se analicen: avances, retrocesos, paralizaciones, abandonos, fundaciones, etc., dentro del proceso general de avance cristiano y, consecuentemente, de retroceso andalusí. De este modo, se pueden establecer una gran diversidad de situaciones:

- zonas que tan sólo conocieron, de un modo relativo incluso, la fase proto-andalusí (tierras al norte del Duero).
- zonas que sólo tuvieron una presencia andalusí durante el período omeya (salvo algunas notables excepciones —zona de Alcalá la Vieja y del futuro Señorío de Molina, etc.—, los territorios entre el Tajo y la Cordillera Central).

– zonas que además de la totalidad del período omeya conocieron un dominio islámico a lo largo de muy determinados años pertenecientes a una o a dos de las primeras fases del período africano (ciertos núcleos de los Montes de Toledo, las excepciones mencionadas en el párrafo anterior, etc.).

– zonas que formaron parte de al-Andalus a lo largo de todos los períodos y fases que se dieron en la Meseta, menos durante la fase proto-almohade y la primera mitad de la fase almohade; éste es el caso de Calatrava la Vieja, que conquistada por Alfonso VII en 1147 cae de nuevo en manos musulmanas en 1195, tras la batalla de Alarcos, y que permaneció en poder almohade tan sólo 17 años (hasta, en concreto, la noche del 30 de junio de 1212).

– zonas que conocieron unos procesos no específicos o desconocidos.

– zonas que siempre conocieron un poder andalusí, que terminó en el momento en que se produjo la definitiva conquista castellana, ocurrida entre 1212 y 1215 (los territorios situados en la parte más suroriental de La Meseta).

Estas diferencias temporales son muy importantes cuando se analiza la cerámica. Como ejemplos hay que mencionar los siguientes:

1. Si en un territorio o yacimiento se encuentra cerámica andalusí perteneciente a todas, alguna, o una sola de las mencionadas fases, lógicamente existirá una gran probabilidad para que se pueda pensar que éste estuvo poblado en todos o en alguno de esos momentos. Los ejemplos son múltiples en toda la Meseta: la ocupación, durante la fase omeya, de Gormaz o Calatrava la Vieja, por poner casos espaciales extremos; o la ocupación de la actual ciudad de Albacete, de momento, sólo confirmada arqueológicamente durante la fase almohade; etc. Casos extremos negativos en la confirmación de la hipótesis lógica serían aquellos en los que esta cerámica es producto de una importación: los fragmentos o piezas probablemente serían entonces únicos o mínimos, entre otros restos pertenecientes a una cultura o período contemporáneo; este exacto caso se tiene en la propia submeseta norte, en la ciudad de Valladolid, donde aparecen algunos fragmentos importados de cerámica almohade esgrafiada (Fernández, Martín y Moreda, 1979).

2. Y viceversa, si en un territorio o yacimiento no se encuentra cerámica andalusí perteneciente a todas, alguna, o cualquiera de las mencionadas fases, lógicamente existirá una gran probabilidad para que se pueda pensar que no estuvo poblado en todos o en alguno de los momentos pertenecientes a las fases de no referencia arqueológica. Ejemplo: la no ocupación del castillejo de Pajaroncillo (prov. de Cuenca) a partir de la fase omeya; o de Madrid o Calatalifa, a partir de la fase epi-omeya.

3. Caso contrario. Si un territorio o localidad, a través de los datos proporcionados por otro tipo de documentación —escrita, cronística, toponímica, etc.— parece que estuvo ocupado en alguna de estas fases andalusíes, existe una gran probabilidad de poder encontrar en él materiales cerámicos pertenecientes al período o fases de referencia no arqueológica. Ejemplos: poblamiento durante la fase proto-andalusí de Calatrava la Vieja o proto-omeya de Calatalifa, por referencias cronísticas. Casos extremos negativos en la confirmación de la hipótesis lógica serían aquellos en los que un lugar, bien por la falta de investigación, bien por no haber proporcionado ésta datos, o bien por haberse realizado en zonas muy concretas, no se ha podido encontrar ningún fragmento cerámico; este caso se tiene en la propia submeseta norte, en la ciudad de Ágreda, donde, a pesar de otros testimonios arqueológicos islámicos —recinto amurallado, puertas, fuente, etc.—, no se ha encontrado aún ningún testimonio de cerámica andalusí.

4. Y viceversa. Si de un territorio o localidad, por la inexistencia de datos que proporcionan las fuentes documentales, cronísticas o toponímicas, etc. se conoce que no es-

tuvo ocupado existirá una gran probabilidad de no encontrar materiales cerámicos pertenecientes al período o fases de no referencia arqueológica. Ejemplos: no ocupación durante la fase almohade de los territorios al norte del Tajo. Casos extremos negativos en la confirmación de la hipótesis lógica serían aquellos donde el encuentro de material cerámico es debido a una importación del producto (el caso visto de la ciudad de Valladolid) o por la llegada a estos lugares de productores venidos de otras zonas geográficas. Me explico. Se trataría de la cerámica de producción mudéjar que es realizada en Castilla (Toledo, Madrid, Ávila, etc.), a partir de principios del siglo XIII hasta el siglo XIV, por unas gentes emigradas de tierras más meridionales —fundamentalmente Andalucía— y que producen de acuerdo con los gustos africanos (almohades) que han conocido en la zona de procedencia y que traen a las tierras donde ahora se asientan. La diferenciación concreta de esta producción mudéjar es muy importante, pues dicha cerámica, con rasgos totalmente herederos y derivados de los almohades y que se encuentra en tierras que no conocieron nunca una presencia almohade, se viene atribuyendo por una buena parte de la actual "investigación" arqueológica meseteña —en base a tener dicha cerámica una impronta islámica (un "algo", unos "rasgos" islámicos) que, en efecto, evidentemente, posee—, bien a alfareros de la fase epi-omeya —con lo que se viene adelantar su cronología en dos o tres siglos— o bien a otros grupos de artesanos, supuestamente herederos inmediatos de los anteriores y que permanecerían viviendo en las mismas tierras meseteñas después del año 1085 —con lo que su cronología esta vez sólo se adelanta en uno o dos siglos—.

5. LOS ESTUDIOS HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICOS EN LA MESETA ANDALUSÍ

Como primera constatación historiográfica, hay que decir que los estudios históricos globales referidos al territorio de la Meseta andalusí, en cualquiera de sus períodos, están aún por realizar —sólo el trabajo, aún inédito, de Abd al-Mayd Naanahi (1961) trata de ciertos aspectos políticos del que fue reino taifa de Toledo—.

Si bien, en lo relativo a los estudios regionales, el panorama general de al-Andalus no difiere demasiado de esta situación de vacío historiográfico, sí que algunas zonas concretas han merecido la atención de los especialistas, aunque en bastantes ocasiones con unas obras de carácter divulgativo y centradas más en los aspectos políticos o en aquellos relacionados con la identificación de los límites propios de cada uno de los territorios de que tratan, que en todos aquellos referentes a la ocupación del espacio.

Con un carácter general y sincrónico sobre la organización territorial de al-Andalus, hay que contar con los estudios de H. Mu'nis (1957) y J. Vallvé (1986). Con unas características más particulares, concernientes a una determinada zona de al-Andalus y también desde un punto de vista sincrónico, se encuentran los trabajos de J. Vallvé (1969; 1972) sobre las coras de Jaén y Tudmir, respectivamente, y el de M^a. J. Rubiera (1985) sobre la taifa de Denia. Con un desarrollo diacrónico, están las diversas publicaciones de A. Arjona (1980; 1982) sobre la Andalucía y la Córdoba islámicas, y el trabajo relativo al del territorio del actual Aragón (Viguera, 1981). Ya con un carácter más específico, los estudios sobre el Jaén islámico (Aguirre y Jiménez, 1979) y el de Sevilla y su territorio (Bosch, 1984), por poner los ejemplos más significativos y que abarcan unos más amplios territorios.

Una excepción notable a este panorama general en los estudios sobre poblamiento y espacio geográfico, y precisamente teniendo en cuenta los variados aportes proporciona-

dos por la documentación arqueológica, la constituyen los diversos trabajos realizados por P. Guichard (1969; 1973; 1987b) —sólo o en colaboración (Bazzana, Cressier y Guichard, 1988)—, M. Barceló (1984; 1987), J. Zozaya (1987b), R. Azuar (1989) y M. Acién (1989), casi todos ellos centrados principalmente en la parte más oriental de la Península; en el área malagueña el último. Más general es el trabajo de J. Zozaya, quien, sin embargo, toma ciertas partes del territorio meseteño para configurar su experimento. Todos ellos, adaptándolos a la situación concreta de la Meseta, son un ejemplo a seguir.

Si éste es el panorama general de los estudios de carácter territorial sobre al-Andalus, en lo referido a La Meseta, como ya se enunció, el panorama es todavía más desalentador. Sobre todo cuando se contemplan aspectos más detallados como son los de la organización del territorio y el de su poblamiento. La situación es tal, que, como única referencia historiográfica de síntesis se tiene que acudir imprescindiblemente a la parte introductoria —con enunciados que ya indicaban la línea de investigación a seguir en el futuro— de una obra que está dedicada a estudiar el proceso histórico de la Meseta cuando precisamente ya no formaba parte de al-Andalus. Me refiero al imprescindible libro de Julio González (1975) sobre la "Repoblación de Castilla la Nueva".

Fuera de este fundamental estudio, mayoritariamente sólo se encuentran obras, de muy diversa calidad, de carácter divulgativo o de contenido muy parcial, centradas en muy determinadas zonas o poblaciones, y basadas exclusivamente en fuentes cronísticas. Entre las primeras, sólo se cuenta con el trabajo de J.A. Almonacid (1988) sobre la cora de Santavería. Y entre las segundas, la recopilación, a modo de anales, de los acontecimientos sucedidos en Toledo (Porres, 1985) y las referencias a Madrid (Montero, 1987; 1988) o a aldeas como Olías (Benito, 1986). Es decir, apenas nada. La mayoría de estos y otros trabajos repiten datos y hechos conocidos de antiguo, poniéndolos en un contexto comarcal o local, sin realizar nunca un trabajo sistemático de recogida de todas las referencias de los lugares meseteños citados en las fuentes escritas árabes. Sobre este aspecto concreto, como un ejemplo de labor urgente a realizar en la Meseta, habría que considerar los trabajos de sistematización realizados por J.A. Souto (1986; 1992) sobre las fortificaciones omeyas de la Marca Superior y sobre el poblamiento del término de Zaragoza durante el período omeya, respectivamente.

Si así de mal se encuentra la investigación histórica de la Meseta andalusí realizada al modo tradicional —con la utilización de las fuentes escritas—, no mucho mejor es la arqueológica. Como ejemplo, hay que decir que apenas existe ningún proyecto global de investigación territorial, aparte de que son escasísimas las labores de prospección realizadas hasta el momento en la región.

Institucionalmente, en el área de la Meseta sólo tuvo un cierto grado de desarrollo el malogrado proyecto "El Medioevo en la Provincia de Madrid" —financiado por la extinta Diputación Provincial de Madrid y dirigido por Juan Zozaya y Luis Caballero—, para realizar el inventario y estudio de los asentamientos y fortificaciones medievales. Desgraciadamente sólo se pudo realizar una primera aproximación al tema durante 1979 y 1980, pues en ese último año los responsables arqueológicos de la entonces recién creada Comunidad Autónoma de Madrid no consideraron oportuno seguir financiando el proyecto. Sin embargo, el resultado de la corta labor desarrollada durante esos años fue bastante fructífera: se localizaron diversos asentamientos islámicos —entre ellos, el de Calatalifa, que conoció tres campañas de excavaciones arqueológicas, dirigidas por quien suscribe—, se reanudaron las excavaciones en Alcalá la Vieja —dirigidas por A. Turina—, que habían quedado interrumpidas desde 1969, cuando Juan Zozaya realizó un primer sondeo en el yacimiento, etc. En la actualidad, tras esos lejanos proyectos, sólo cabe mencionar los que S.

Martínez, con un equipo de la Universidad Autónoma de Madrid, realiza sobre el poblamiento medieval del Valle del Tietar (Prov. de Ávila) y de la actual Provincia de Madrid.

Por lo que respecta a otras áreas de la Meseta, la investigación se desarrolló gracias a la labor personal de varios investigadores. En la provincia de Toledo, el trabajo de Ricardo Izquierdo, en torno a la excavación de Vascos, permitió la localización de varios enclaves de la Jara. En la de Cuenca, sólo ha existido la labor de Carlos Moncó, desde la excavación de Arcávida. En la de Madrid, el reciente estudio de algunos enclaves de la parte suroccidental (Lázaro, Maquedano y Turienzo-Veiga, 1993). En la de Guadalajara, sólo las prospecciones que en la actualidad realiza I. Lázaro en la zona del Señorío de Molina. Por último, en la provincia de Ciudad Real, a lo largo de los últimos años, y sólo a través del equipo que dirijo en Calatrava la Vieja, se han realizado algunas prospecciones —nunca sistemáticas— que permitieron la localización de diversos asentamientos andalu-síes. Descartando los casos citados, todos ellos debidos a iniciativas meramente personales, el vacío investigador es casi absoluto.

A grandes rasgos, ésa fue la situación de la investigación arqueológica espacial en la Meseta durante las pasadas décadas, y ésa sigue siendo: ni la Universidad en general, ni el C.S.I.C., ni los organismos competentes de las respectivas Comunidades Autónomas meseteñas, proyectaron nunca un plan sistemático de investigación arqueológica específicamente referido al Medioevo. Una cuestión aparte es la de las cartas arqueológicas o prospecciones espaciales realizadas en diversas partes de la Meseta. Para su ejecución, normalmente se han empleado dos vías. La primera, menos frecuente, es la debida a la promoción de las propias Comunidades Autónomas respectivas o de algunas Diputaciones Provinciales (Soria o Toledo). La segunda, últimamente bastante extendida, es la realizada por las diversas empresas de arqueología, al aplicarse las leyes de protección del patrimonio arqueológico cuando éste es afectado por una obra pública. En principio, la realización de estos proyectos y prospecciones es muy urgente y necesaria; sin embargo, al nacer muchos de ellos con graves defectos de planteamiento, dan unos resultados muy poco satisfactorios para la época que aquí se trata. Entre ellos hay que destacar algunos, que se pueden presentar juntos o separados, y siguiendo una o ambas vías de ejecución:

1. No se considera casi nunca al Medioevo como un período "digno" de ser prospectado, por lo que no se recoge ni se describe ningún elemento de sus culturas, tanto islámica como cristiana. Cuando se contempla, se trata sólo como un apéndice (se da en ambas vías de ejecución); figurando, en el mejor de los casos, los yacimientos como correspondientes a un momento "medieval o moderno", sin otra especificación que concrete algo más esos dieciocho siglos de Historia.

2. Cuando el período medieval está considerado en el proyecto, la prospección directa sobre el terreno se realiza por personal no especializado en el Medioevo: estudiantes (1ª vía) o arqueólogos no medievalistas (2ª vía de ejecución).

3. Cuando se contempla la recogida de materiales medievales, al estar los proyectos dirigidos casi siempre por profesionales especializados en períodos no medievales, faltan criterios propios de resolución de problemas específicos medievales (se da en ambas vías de ejecución).

4. Desconocimiento generalizado, cuando no desprecio, del período medieval; en concreto, de la arqueología de este período (se da en ambas vías de ejecución).

5. Unos plazos de realización muy cortos (se da sobre todo en la 2ª vía de ejecución; afecta también a los restantes períodos).

6. Una financiación muy escasa (se da sobre todo en la 1ª vía de ejecución; afecta también a los restantes períodos).

7. Sumisión de la investigación científica al criterio económico impuesto por el mercado (2ª vía de ejecución; afecta también a los restantes períodos).

Todas estas carencias y defectos de partida se manifiestan después, en mayor o menor medida, en los resultados de las prospecciones y la posterior redacción de las cartas arqueológicas. De este modo, no es extraño ver, entre las escasas cartas arqueológicas de la Meseta publicadas, ejemplos concretos de esta situación, que en su momento ya tuve ocasión de poner de relieve (Retuerce, 1992) o el que, en las no publicadas, según recientemente ha podido constatar S. Martínez al revisar las cartas arqueológicas de la Provincia de Madrid, se hagan erróneas atribuciones medievales. Así, en las cartas arqueológicas publicadas de la provincia de Soria –Campo de Gómara (Borobio, 1985) y Tierra de Almazán (Revilla, 1985)– se contempla al Medioevo sólo como un mero "apéndice" en el que, sin más explicación, de los varios yacimientos recogidos, únicamente se menciona que existe "cerámica medieval". Por el contrario, a diferencia de éstas, aunque notándose que no están realizadas por personas especializadas en el Medioevo y aún poseyendo bastantes carencias, hay que destacar las cartas arqueológicas de la comarca de Sigüenza –prov. de Guadalupe (Morere, 1983)– y de la zona de Socovos –prov. de Albacete– (Sánchez, 1984); en ellas, el período medieval se considera al mismo nivel de importancia que los precedentes.

Sin embargo, en la Meseta, y más exactamente sobre la submeseta norte, en relación casi siempre con los problemas derivados de la dicotomía de su despoblamiento-poblamiento durante la Alta Edad Media, se han realizado diversos y muy buenos estudios históricos (Barrios, 1983-1984; 1985; Villar, 1986) que abordan la cuestión de la ocupación islámica de estas áreas septentrionales –siempre, eso sí, sin encargar una prospección arqueológica, pues no son arqueólogos, ni atender a los pocos datos arqueológicos existentes–.

Es así que, como consecuencia de toda esta línea de investigación, y en lo que concierne al poblamiento islámico, únicamente el área geográfica más septentrional ha sido la tratada por la historiografía; y sólo en el aspecto de la ocupación o no del territorio, pero no en lo referido a las restantes facetas, si se exceptúa el trabajo de E. Manzano (1989) sobre aspectos militares y sociales de un determinado período de su historia, entre los años 756 y 976. Por el contrario, casi toda la Submeseta Sur quedó al margen de cualquier estudio global o parcial de investigación; precisamente, y quizá, por el hecho de haber sido una zona que por descontado había formado parte de al-Andalus y que, por lo tanto, no necesitaba de mayor demostración.

Refiriéndome de nuevo a los trabajos de A. Barrios (1983-1984: I, 111-124; 1985) y L.M. Villar (1986: 52-53), dichos autores concluyen que –aun con bastantes problemas que resolver y a los que sólo la arqueología podrá dar solución– existió una ocupación de la zona entre el Duero y el Sistema Central por parte de grupos islámicos o islamizados, coexistiendo con otros, más o menos marginales, herederos de la antigua población preislámica, manifestada por la pervivencia toponímica en época posterior. Dicha idea se contrapone a la expresada por Julio González (1974: 266) que, ante el "*vacío arqueológico intermedio*", pensaba que estas tierras no conocieron una continuidad de población. En estos dos contrapuestos planteamientos se ve de nuevo cómo los resultados arqueológicos son reclamados como esenciales: en el primero, el más reciente, como «una labor poco realizada» (pero que no se comienza nunca a hacer); en el segundo, anterior, como «una labor concluida» (pero que, en verdad, nunca se hizo con seriedad).

El empleo de la toponomástica para resolver esta y otras cuestiones sobre el poblamiento medieval es muy importante –un ejemplo de una buena aplicación son los propios trabajos de A. Barrios y L.M. Villar–. Sin embargo, pienso que fue una lástima que

esta tan pormenorizada labor de búsqueda, identificación y localización de lugares a través de la diversa documentación escrita o toponímica no fuera acompañada de la correspondiente confirmación arqueológica. Al concernir tan directamente a este trabajo, relaciono aquellos lugares que, por sus topónimos, según la opinión de ambos autores –contrapuesta a la defendida por Julio González (1975: 272-273) que pensaba que muchos de ellos eran mozárabes– conocieron asentamientos islámicos correspondientes a muy diversos grupos étnicos (Barrios, 1983-1984: I, 111-124; Villar, 1986: 52-53):

- Mozárabes autóctonos: Moriel y Çapardiel
- Beréberes: Aiates, Albornos, Magazos, Moraña, Morenos, Mori y Pardales
- Árabes (siglos X-XI): Almenara, Cebolla, Almar, (Naharros de) Beban, Cantarziello, Cid, Manzera (de Suso y Yuso) y Xarhaizes.
- Mozárabes y muladíes (siglos X-XI): Armezillo, Cidermano, Mesquina, Handaluz, Tornadizos, Valverdón, Barzones, Cordoviella, Torneros, Torneruelos y Verzemuel.

Según todo ello, con el fin de asentar sobre bases más firmes la opinión de la existencia de un poblamiento islámico en estas zonas al sur del Duero, pienso que conociendo las exactas localizaciones geográficas, todas estas atribuciones toponímicas debieran ir acompañadas de la que repetidamente vengo hablando confirmación arqueológica. Sin esta investigación, se cae –y no se saldrá nunca– en los mismos o semejantes errores que se achacan continuamente a anteriores investigadores. En su argumentación, A. Barrios (1983-1984: I, 113), aparte de utilizar los argumentos lingüísticos –a los que por lego no me referiré–, afirma: *"Apenas se han realizado excavaciones arqueológicas, pero los resultados de las primeras en completarse no dejan lugar a dudas. Existen yacimientos en el término municipal de Diegoólvoro, lleno de toponimia germánica, en que se ha constatado la continuidad del poblamiento desde época tardorromana"*. Comentando esta, para él, "indudable", constatación arqueológica del general poblamiento en la zona, he de decir que la "fuente" arqueológica escogida no es desde luego la más apropiada para el caso, pues el antiguo trabajo de A. Gutiérrez (1956) al que se refiere sólo recoge materiales de superficie, y totalmente carentes de un claro y definido contexto arqueológico.

En definitiva, aparte de mencionar un nuevo caso de la utilización del "dato" arqueológico –en este caso, único–, a modo de "guinda" en la que apoyar la argumentación teórica basada en las fuentes escritas, se puede ver también cómo se presenta una nueva modalidad en la utilización del "fetiche" arqueológico –según la tan en boga terminología empleada en ciertos ambientes de la arqueología española para criticar el uso y abuso de la utilización del "dato" u "objeto" por parte de "otros colegas"–. Si hasta ahora –en ocasiones, ciertamente, con bastante razón–, se achacaba que el uso del "fetiche" arqueológico se circunscribía a "trasnochados" círculos de arqueólogos, se puede ver también cómo, en este caso particular de la Extremadura castellana, el "fetiche" arqueológico es usado en el campo de la "nueva" historia medieval.

Por otro lado, tomar todavía los significados toponímicos propuestos en su día por M. Asín (1944) –en el que para su momento era muy meritorio trabajo– como nuevas pruebas en que afirmar la existencia de un poblamiento islámico me resulta de todo punto muy arriesgado. Sobre todo, repito, si los topónimos no están comprobados sobre el terreno.

Como norma general y en la medida de lo posible, al andar en un terreno tan resbaladizo como es el de la toponimia –sobre todo la islámica–, toda atribución de un lugar a un determinado período medieval –andalusí o cristiano– ha de estar confirmada siempre sobre el mismo terreno, pues se podrían dar muchos errores que serían muy perjudiciales a la investigación. De hecho, siempre que se trabaja con topónimos o nombres de lugares

citados en las diversas documentaciones escritas, tanto árabes como cristianas, según ha puesto de manifiesto H. Larrén (1985) —en el único trabajo científico, aunque sólo inicial, de prospección arqueológica efectuado en las mismas tierras abulenses a las que se refieren A. Barrios y J.M. Villar—, se pueden presentar las siguientes situaciones prácticas (los nombres entre paréntesis son ejemplos concretos andalusíes meseteños):

1. Asentamiento humano registrado en las fuentes escritas, localizado en el terreno, pero sin vestigios arqueológicos visibles.
2. Asentamiento humano registrado en las fuentes escritas, localizado en el terreno, con vestigios arqueológicos (Calatalifa, Madrid, Calatrava la Vieja, Gormaz, etc.).
3. Asentamiento humano registrado en las fuentes escritas, pero no localizado en el terreno (Saktān, Nafza, Subitrān, Mahāris, etc.).
4. Asentamiento humano registrado en el terreno, pero no localizado en las fuentes escritas (Santiago de Vilillas, La Marañosa, Torre de los Casares, etc.).

Pero los problemas arqueológicos no acaban con la prospección de uno, diez o veinte lugares. Si cabe, empiezan ahora, pues no se trata sólo de prospectar sino de encontrar, identificar y datar los materiales —sobre todo cerámicos— que se encuentran en los distintos parajes, para poder después interpretar y sacar unas conclusiones generales sobre el poblamiento. El problema está muy bien puesto de manifiesto por H. Larrén (1985: 118) al comentar algunos de los resultados de sus prospecciones en tierras abulenses: "*Dado el escaso número de excavaciones realizadas en este tipo de yacimientos en la provincia de Ávila, no poseemos datos cronológicos fiables, ni para las necrópolis..., ni para los propios despoblados ya que el material cerámico recogido en superficie es, en la mayor parte de los casos, muy poco representativo*". Es decir, la falta de prospecciones y de excavaciones y, por consiguiente, el encuentro imprescindible del "documento" cerámico que se pueda "leer".

En este sentido, el trabajo de prospección que vengo realizando, por estar centrado en la cerámica islámica andalusí, mucho mejor conocida que la cristiana, ha producido mejores frutos. Esta labor de prospección, aunque muy desperdigada y realizada también por otras personas, si bien con muy diferentes criterios, ha resultado ser fundamental para localizar asentamientos que hasta el momento permanecían desconocidos y para poder comparar desde el punto de vista espacial los resultados proporcionados por las excavaciones arqueológicas. Éstas últimas son, desde el punto de vista intensivo, las que proporcionan un mayor número de "documentos" cerámicos con los que después se puede sacar una información de contenido histórico, gracias a que los materiales se pueden relacionar, comparar y datar, relativa o absolutamente.

En la Meseta, como en otras regiones, la cerámica encontrada en las excavaciones procede de dos vías o estrategias arqueológicas. La primera y, en principio, mejor, es la procedente de excavaciones que *ex professo* atañen al período medieval islámico: por desgracia, son muy pocas, aunque la mayoría de ellas, eso sí, pertenezcan al período cultural islámico que aquí se trata. La segunda estrategia, en principio, peor y más frecuente, se desarrolla en yacimientos pertenecientes a otros períodos culturales, pero que, tras ser excavados, también proporcionan testimonios islámicos, o bien en aquellos otros que tácticamente se programaron para ser excavados como "urgencias".

A continuación, relaciono cronológicamente las excavaciones realizadas en la Meseta de las que tengo noticias, y en las que se ha encontrado cerámica islámica. En este sentido, un resumido estado de la cuestión fue realizado en su momento por R. Izquierdo (1986):

– *Excavaciones medievales/islámicas programadas:*

- Alcalá la Vieja (Alcalá de Henares, Madrid) -1969 y 1981/82-
- Monasterio de Santa M^a de Melque (San Martín de Montalbán, Toledo)
- Vascos (Navalморalejo, Toledo) -1975/1991-
- Castillo de Gormaz (Soria) -1979/1984-
- Calatalifa (Villaviciosa de Odón, Madrid) -1980/82 y 1991-
- Castillo de Oreja (Ocaña, Toledo)
- Calatrava la Vieja (Carrión de Calatrava, Ciudad Real)
- Alarcos (Ciudad Real)
- Circo romano (Toledo)
- Cerro Pelao (Alcohuja, Cuenca)
- Arcávida (Cañaveruelas, Cuenca)
- Castillo de Huete (Cuenca)
- Olmos (El Viso de San Juan, Toledo)
- Recópolis (Zorita de los Canes, Guadalajara)
- Castillo de Consuegra (Toledo)

– *Excavaciones programadas, a priori, "no medievales o no islámicas":*

- Ocilis (Medinaceli, Soria)
- El Mazacote (Ocaña, Toledo)
- Cueva de los Casares (Riba de Saelices, Guadalajara)
- El Cerrón (Illescas, Toledo)
- Cervera (Mejorada del Campo, Madrid)
- Valeria (Cuenca)
- Cerro Redondo (Fuente el Saz del Jarama, Madrid)
- El Castillejo (Pajaroncillo, Cuenca)
- Cerro del Bu (Toledo)
- Tiermes (Montejo de Tiermes, Soria)
- Diversas "motillas" de la Edad del Bronce (provincia de Ciudad Real)
- Santa María (Villarejo de Salvanés, Madrid)

– *Excavaciones de urgencia:*

- Talavera de la Reina (Toledo). Varios solares desde 1972
- Madrid. Varios solares desde 1972
- Toledo. Varios solares
- Cuenca. Varios lugares de la zona alta
- Guadalajara. Un único solar
- Medinaceli (Soria). Varios solares
- Talamanca (Madrid). Iglesia de San Juan y Ábside de los Milagros.

6. YACIMIENTOS DE LA MESETA CON HALLAZGOS DE CERÁMICA ANDALUSÍ

6.1. Preliminares

Con la relación que sigue de lugares de la Meseta en los que se ha encontrado alguna muestra de cerámica andalusí, se trata de poner unas primeras bases para la realización de una cartografía de yacimientos y asentamientos islámicos mesetefios. La mera relación

que sigue está entresacada de un trabajo de investigación más amplio (Retuerce, 1993), donde se añaden referencias de descripción, paisaje, hallazgos arqueológicos, situación, fuentes escritas, investigación arqueológica, toponimia, bibliografía, etc.

Para la realización de esta relación y cartografía, en primer lugar, se tuvo en cuenta toda la bibliografía que trataba sobre la cerámica islámica de la región. Sin embargo, no todos los trabajos pudieron ser considerados de igual manera. En algunos de ellos fue preciso comprobar de forma particular cada uno de los dibujos, descripciones y atribuciones que se daban. Así, después de una pormenorizada comprobación, bastantes ejemplares cerámicos que en un principio se habían considerado como andalusíes fueron dejados aparte por pertenecer a períodos o culturas posteriores (bajomedievales, mudéjares, modernos, etc.); del mismo modo, otros ejemplares fueron también excluidos por conservar aún alguna duda sobre su concreta atribución. En definitiva, sólo se han tomado aquellos ejemplares cerámicos de los que se tenía la total certeza de encuadrarse dentro de una cronología comprendida entre los siglos VIII y XIII, y que eran, por tanto, andalusíes.

Como consecuencia de la referida exclusión de bastante material cerámico, al cabo, siguiendo el criterio que adopté de integrar en la relación y carta arqueológica únicamente aquellos yacimientos donde estaba perfectamente comprobado el hallazgo cerámico, fue algo menor el número de lugares definitivamente incluidos que los que en un principio se podía pensar.

Al expurgo bibliográfico para la localización de yacimientos se unió también una labor de prospección. Si bien nunca fue realizada con los medios precisos ni contó con una planificación adecuada, sus resultados pueden ser muy esclarecedores para poner unas primeras bases en las que asentar el estudio del poblamiento andalusí meseteño.

Sin embargo, refiriéndome sobre todo a aquellos lugares localizados que son resultado de la labor de prospección, he de advertir que la inclusión en la relación y carta arqueológica de un determinado lugar no ha sido sólo producto del encuentro en él de una mayor o menor cantidad de cerámica andalusí. Otros factores, como los topográficos, históricos, toponímicos, etc. también han intervenido. Con ello se salvaba el constante peligro de considerar a un lugar como yacimiento sólo por hallar en él algunos pocos fragmentos de cerámica.

En este sentido, ha habido que tener un mayor y especial cuidado en todos aquellos posibles yacimientos que se encuentran situados en una vega o en un terreno llano, pues es muy frecuente que a estas concretas situaciones topográficas vayan a parar escombros y tierras de abono que, procedentes de otros lugares más o menos cercanos, contienen elementos cerámicos, con lo que se corre el peligro de dar lugar a falsas atribuciones cronológicas al lugar. Por otro lado, pienso que los yacimientos islámicos en llano o en vega son los que están más necesitados de un mejor conocimiento y de una mayor atención de la investigación, al ser precisamente los que han sido menos prospectados y ser los más difíciles de localizar y diferenciar.

Por último, resulta evidente que este mapa de yacimientos andalusíes de la Meseta no se puede considerar completo si no se añadieran todos aquellos lugares donde, por unas u otras razones, no se ha encontrado el fósil director cerámico. De este modo, por poner sólo unos pocos ejemplos, sólo de la provincia de Soria, habría que añadir lugares como Ágreda, Noviercas, Mezquetillas, Fuentearmejl, las diversas atalayas que jalonan el río Escalote y tributarios hasta Osma, etc., donde los testimonios arquitectónicos andalusíes resultan de todo punto evidentes. Por el momento, la realización de un mapa arqueológico tal, y tan completo, no es nuestro propósito. Éste ha sido, cabe repetir, poner sólo unas primeras bases cartográficas que tuvieran como único y premeditado apoyo el de la cerá-

mica, con el fin de recalcar la importancia que adquiere este fósil director arqueológico para ser tomado como un fundamental documento con el que alcanzar el referido objetivo de localizar los lugares de poblamiento andalusí de la Meseta para, a la postre, documentarlos, jerarquizarlos, relacionarlos, interpretarlos, etc.

6.2. Relación de yacimientos²

Provincia de Albacete:

- AB/01 ALBACETE: c/ Isaac Peral
- AB/02 ALBACETE polígono de San Antón
- AB/03 CASTILLO (Alcaraz)
- AB/04 LA CANALEJUELA (Alcaraz)
- AB/05 EL CHINAR: Bancal de las Tinajas (Bonete)
- AB/06 EL CASTILLEJO (Casas de Ves)
- AB/07 CERRO DE LA TINAJA / PARDO / MOMPICHEL (Chinchilla de Monte Aragón)
- AB/08 JORQUERA
- AB/09 LIÉTOR
- AB/10 LOS TOLMOS (Minateda)
- AB/11 LOS CASTELLARES (Montealegre del Castillo)
- AB/12 TAIBILLA (Nerpio)
- AB/13 ONTUR
- AB/14 LAS ERAS (Ontur)
- AB/15 ¿ (Povedilla)
- AB/16 CASTILLO (Socovos)
- AB/17 LA VIÑICA (Socovos)
- AB/18 PEÑA BERMEJA / PEÑASCO COLORAO (Socovos)
- AB/19 PEÑA DE SANTA BÁRBARA (Socovos)
- AB/20 EL CASTELLAR / CASTILLO DE SIERRA (Tobarra)
- AB/21 VILLAR DE VES

Provincia de Cáceres

- CC/01 ALIJA (Peraleda de San Román)
- CC/02 ESPEJEL (Valdelacasa de Tajo)
- CC/03 CASTROS (Villar del Pedroso)

Provincia de Ciudad Real:

- CR/01 LOS CASTELLONES / OJALORA (Abenójar)
- CR/02 CASTILLO (Alcolea de Calatrava)
- CR/03 BENAVENTE (Alcolea de Calatrava)
- CR/04 CASTILLO (Alcubillas)
- CR/05 CASTILLO (Alhambra)
- CR/06 AZNARÓN (Almadén)
- CR/07 MINAS DE ALMADÉN (Almadén)
- CR/08 LOS CASTILLEJOS DE LA BIENVENIDA (Almodóvar del Campo)
- CR/09 MOTILLA DE SANTA MARÍA DEL RETAMAR (Argamasilla de Alba)
- CR/10 CALATRAVA LA VIEJA (Carrión de Calatrava)
- CR/11 ALARCOS (Ciudad Real)
- CR/12 CIRUELA (Ciudad Real)
- CR/13 CASTILLO DE CARACUEL (Corral de Calatrava)

2. Cada yacimiento se identifica según las letras de matriculación de vehículos y un número correlativo de orden provincial.

- CR/14 MORRO DEL CASTILLEJO (Fontanarejo)
- CR/15 CERRO DE ORETO (Granátula de Calatrava)
- CR/16 MORATALAZ (Manzanares)
- CR/17 CASTILLO DE LA ESTRELLA (Montiel)
- CR/18 CERRO DE LAS NIEVES (Pedro Muñoz)
- CR/19 EZNAVEXORE (Torre de Juan Abad)

Provincia de Cuenca:

- CU/01 ALBALATE DE LAS NOGUERAS
- CU/02 CERRO PELAO (Alcohuja)
- CU/03 CERRO DE LA VIRGEN (Alconchel de la Estrella)
- CU/04 ARCÁVICA: Vallejo del Obispo (Cañaveruelas)
- CU/05 CASTILLO (Castillo de Garcimuñoz)
- CU/06 CUENCA: Castillo
- CU/07 CUENCA: pie de la muralla
- CU/08 LA TORRECILLA (El Acebrón)
- CU/09 CASTILLO DE ARABIA (Huelves)
- CU/10 HUETE: alcazaba
- CU/11 EL FORTÍN (Huete)
- CU/12 MINAS DE ESPEJUELO (Huete)
- CU/13 OLMEDILLA DE ALARCÓN
- CU/14 CERRO DE AMASATRIGO (Olmedilla del Campo)
- CU/15 EL CASTILLO (Pajaroncillo)
- CU/16 CASTILLO (Torralba)
- CU/17 CERRO DEL MORO (Torrubia del Campo)
- CU/18 UCLÉS
- CU/19 ALBAILÉN (Uclés)
- CU/20 VALERIA (Las Valerías)
- CU/21 HUERTA DE LOS FRAILES (Villaescusa de Haro)
- CU/22 CASTILLO DE FUENTES (Villarejo de Fuentes)

Provincia de Guadalajara:

- GU/01 SOTO BLANCO (?)
- GU/02 ¿ (¿Alarilla?)
- GU/03 SANTIAGO DE VILILLAS (Almoguera)
- GU/04 CERRO DE LA CABEZA (Aranzueque)
- GU/05 ATIENZA
- GU/06 IÑESQUE (Atienza)
- GU/07 PADRASTRO (Atienza)
- GU/08 BAIDES
- GU/09 BELEÑA DE SORBE
- GU/10 BRIHUEGA
- GU/11 BUJALARO
- GU/12 ZAFRA (Campillo de Dueñas)
- GU/13 CASTEJÓN DE HENARES
- GU/14 CENDEJA DE LA TORRE
- GU/15 CIRUELAS
- GU/16 COGOLLUDO
- GU/17 SANTAS GRACIAS (Espinosa de Henares)
- GU/18 LA TORRECILLA (Estriégana)
- GU/19 ESTACIÓN (Fontanar)
- GU/20 LOS LLANOS (La Fuensaviñán)
- GU/21 GUADALAJARA: Alcázar

- GU/22 GUADALAJARA: Plaza de la Antigua
- GU/23 CERRO DEL TORO DE OSBORNE (Guadalajara)
- GU/24 CASTILVIEJO (Guijosa)
- GU/25 LA CERRADILLA (Guijosa)
- GU/26 LOS CASTILLOS (Guijosa)
- GU/27 HITA
- GU/28 OCÉN (La Hortezueta de Océn)
- GU/29 HUÉRMECES DEL CERRO
- GU/30 PEÑAHORA (Humanes de Mohernando)
- GU/31 JADRAQUE
- GU/32 ARAGOSA (Mandayona)
- GU/33 TORRE DE LOS MOROS (Membrillera)
- GU/34 EL CASTILLO (Miedes de Atienza)
- GU/35 TORREPLAZO (Miedes de Abenza)
- GU/36 MOLINA DE ARAGÓN
- GU/37 MONTARRÓN
- GU/38 CUEVA HARZAL (Olmedillas)
- GU/39 CUEVA DE LOS CASARES (Riba de Saelices)
- GU/40 RIBA DE SANTIUSTE
- GU/41 ? (Romanones)
- GU/42 CERRO ALBARÁÑEZ (Salmerón)
- GU/43 ESPINA (Santamera)
- GU/44 SIERRA MENERA (Setiles)
- GU/45 EL CASTILLEJO (Tamajón)
- GU/46 EL CASTILLEJO (Tordeirábano)
- GU/47 EL CASTILLEJO (Torre)
- GU/48 ALCOLEA DE TOROTE (Torrejón del Rey)
- GU/49 TORRESAVIÑÁN (La Torresaviñán)
- GU/50 PUEBLO DEL VALLE (Tórtola de Henares)
- GU/51 UCEDA
- GU/52 UTANDE
- GU/53 ? (Yunquera de Henares)
- GU/54 ZORITA DE LOS CANES
- GU/55 RECÓPOLIS (Zorita de los Canes)
- GU/56 MANDAYONA

Provincia de Madrid:

- M/01 ALCALÁ LA VIEJA (Alcalá de Henares)
- M/02 CUEVA DE LOS GIGANTONES (Alcalá de Henares)
- M/03 MALVECINO (Alcalá de Henares)
- M/04 EL SALITRAL (Chinchón)
- M/05 CERRO ALMODÓVAR (Fuente el Saz del Jarama)
- M/06 ALARILLA (Fuentidueña de Tajo)
- M/07 LA ALDEHUELA (Getafe)
- M/08 LA TORRECILLA (Hoyo de Manzanares)
- M/09 MADRID: Cava Baja, 22
- M/10 MADRID: Plaza de los Carros
- M/11 MADRID: C/ Angosta de los Mancebos
- M/12 MADRID: Cuesta de la Vega
- M/13 MADRID: Plazas de la Morería y Granada
- M/14 MADRID: Casa del Pastor
- M/15 MADRID: Capilla del Obispo / Casa de San Isidro
- M/16 MADRID: Plaza del Rollo

- M/17 MADRID: C/ Espejo
- M/18 MADRID: C/ Noblejas
- M/19 MADRID: Plaza de Oriente
- M/20 LOS VASCOS (Barrio Las Carolinas) (Madrid)
- M/21 LOS ALMENDRALES (Barrio de Usera) (Madrid)
- M/22 AEROPUERTO DE BARAJAS (Madrid)
- M/23 CANCHO DEL CONFESIONARIO (Manzanares el Real)
- M/24 CERVERA (Mejorada del Campo)
- M/25 CASTILLO DE MALSOBACO (Paracuellos del Jarama)
- M/26 CUEVAS (Perales de Tajuña)
- M/27 RIBAS DE JARAMA (Rivas-Vaciamadrid)
- M/28 LA MARAÑOSA (San Martín de la Vega)
- M/29 CERRO ALMOCLÓN (San Martín de Valdeiglesias)
- M/30 TALAMANCA: Ábside de los Milagros
- M/31 TALAMANCA: Iglesia de San Juan
- M/32 EL VERDUGAL (Tielmes)
- M/33 LAS FUENTECILLAS (Torrejón de Ardoz)
- M/34 ATALAYA DE ARREBATACAPAS (Torrelaguna)
- M/35 ATALAYA DE EL VELLÓN (El Vellón)
- M/36 ATALAYA DE VENTURADA (Venturada)
- M/37 CASTILLO DE TAJO (Villamanrique de Tajo)
- M/38 SANTA MARÍA (Villarejo de Salvanes)
- M/39 CALATALIFA (Villaviciosa de Odón)

Provincia de Palencia:

- P/01 TARIEGOS DE CERRATO

Provincia de Segovia:

- SG/01 SEPULVEDA

Provincia de Soria:

- SO/01 ARENILLAS
- SO/02 BARAHONA
- SO/03 CERRO DE SAN JORGE (Barcones)
- SO/04 AGUILERA (Berlanga de Duero)
- SO/05 OSMA: Castillo (Burgo de Osma)
- SO/06 EL CASTILLO (Calatañazor)
- SO/07 GRANJA DE MAZARETE (Cihuela)
- SO/08 GARRAY
- SO/09 GORMAZ
- SO/10 VILLA VIEJA (Medinaceli)
- SO/11 MEDINACELI: Plaza de la Yedra
- SO/12 MEDINACELI: Arco romano
- SO/13 TIERMES (Montejo de Tiermes)
- SO/14 SAN ESTEBAN DE GORMAZ
- SO/15 HARZAL (La Ventosa del Ducado)

Provincia de Toledo:

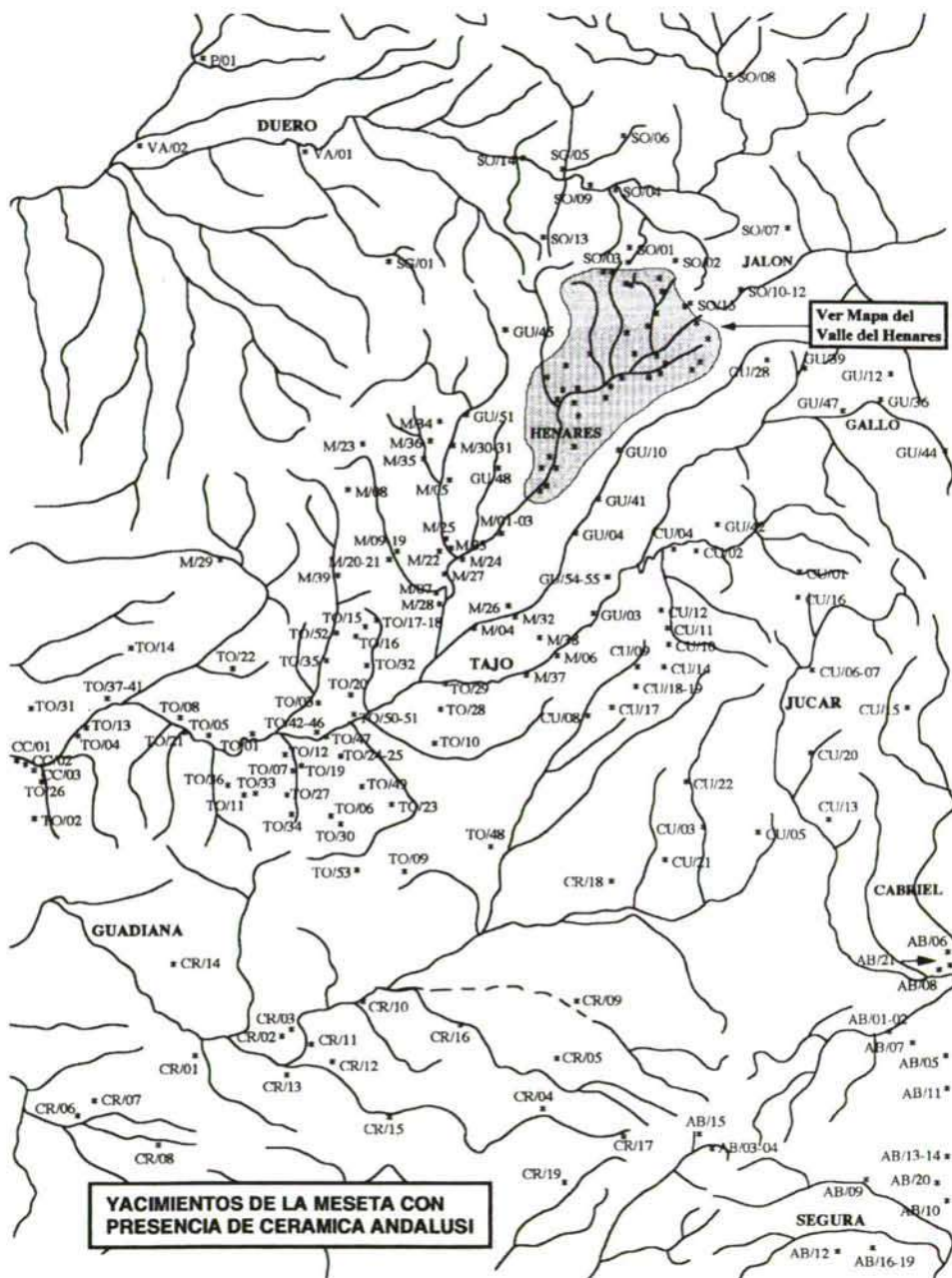
- TO/01 CUEVA DEL MORO (Albarreal de Tajo)
- TO/02 ¿CASTREJÓN? (Aldeanueva de San Bartolomé)
- TO/03 BARGAS
- TO/04 CANTURIAS (Belvis de la Jara)
- TO/05 RONDA (El Carpio de Tajo)
- TO/06 LA MEZQUITILLA (Casalgordo)

- TO/07 SANTA CATALINA I (Casasbuenas)
- TO/08 CASTILLO DE VILLALBA (Cebolla)
- TO/09 CONSUEGRA: Castillo
- TO/10 CASTILLO DE CARAVANCHEL (Dos Barrios)
- TO/11 LAS CARRASCOSAS (Gálvez)
- TO/12 GUARRAZAR (Guadamur)
- TO/13 LOS CASTILLEJOS (Las Herencias)
- TO/14 SAN VICENTE (Hinojosa de San Vicente)
- TO/15 ILLESCAS
- TO/16 EL CERRÓN (Illescas)
- TO/17 MORATALAZ (Illescas)
- TO/18 EL SOTILLO (Illescas)
- TO/19 LAYOS
- TO/20 MAGÁN
- TO/21 CERRO TORREJÓN (Malpica de Tajo)
- TO/22 MAQUEDA: Castillo
- TO/23 CASTILLO DE PIEDRA NEGRA (Mora de Toledo)
- TO/24 NAMBroCA
- TO/25 FUENTE BLANCA (Nambroca)
- TO/26 VASCOS (Navalmoralejo)
- TO/27 SANTA MARÍA (Noez)
- TO/28 OCAÑA: Camino de la Estación
- TO/29 OREJA (Ocaña)
- TO/30 LOS HITOS (Orgaz. Arisgotas)
- TO/31 OROPESA
- TO/32 CERRO DE LA HORCA (Pantoja)
- TO/33 ALPUEBREGA (Polán)
- TO/34 LA IGLESIA / POZO LORENZO (Pulgar)
- TO/35 CANALES (Recas)
- TO/36 SANTA MARÍA DE MELQUE (San Martín de Montalbán)
- TO/37 TALAVERA DE LA REINA: Casco urbano
- TO/38 TALAVERA DE LA REINA: Ronda del Cañillo
- TO/39 TALAVERA DE LA REINA: San Agustín
- TO/40 TALAVERA DE LA REINA: Plaza del Pan
- TO/41 TALAVERA DE LA REINA: C/ J.L. Gallo
- TO/42 TOLEDO: Mezquita de las Tornerías
- TO/43 TOLEDO: Circo romano
- TO/44 TOLEDO: Rodaderos del Puente de San Martín
- TO/45 TOLEDO: Rodaderos de San Sebastián
- TO/46 POZO DE LAS OVEJAS (Toledo)
- TO/47 CERRO DEL BU (Toledo)
- TO/48 TÍREZ (Villacañas)
- TO/49 VILLAMINAYA: Plaza del Éjido
- TO/50 CASTILLO DE ACECA (Villaseca de la Sagra)
- TO/51 LA BÓVEDA / ACECA (Villaseca de la Sagra)
- TO/52 OLMOS (Viso de San Juan)
- TO/53 GUADALERZAS (Los Yébenes)

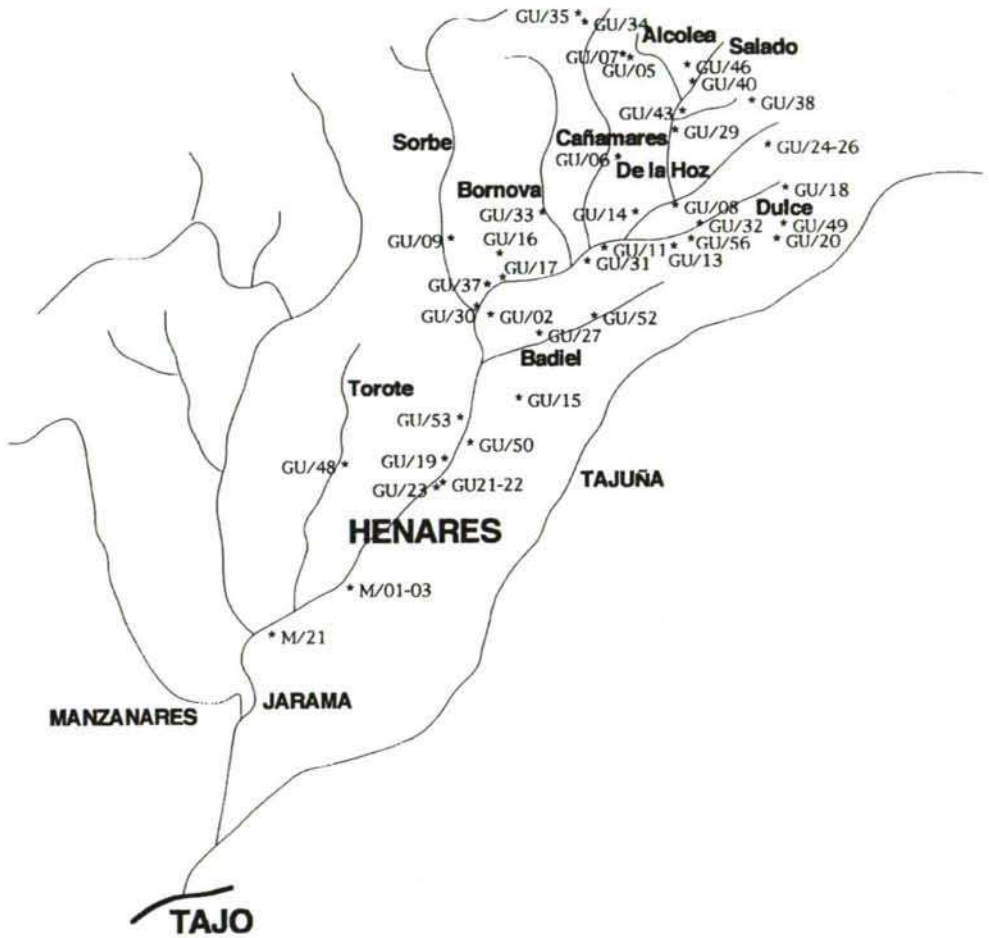
Provincia de Valladolid:

- VA/01 PENAFIEL: Castillo
- VA/02 VALLADOLID: M^o San Benito el Real³

3. Lugar con hallazgo de cerámica andalusí producto de una importación



**Yacimientos
del
Valle del Henares**



6.3. Comentario

Según las premisas de investigación expuestas con anterioridad, se han podido localizar e identificar un total de 208 asentamientos, que se incluyen dentro de un total de 232 yacimientos arqueológicos catalogados. De momento, por las características propias del trabajo que ahora adelanto, no analizo ni tengo casi en cuenta la tipología de cada uno de ellos: ciudad, poblado, aldea, alquería, fortaleza, castillo, torre vigía, granja, molino, etc. En definitiva, ésta será una de las principales labores de investigación que han de desarrollarse en el futuro.

Llegado a este punto, y de acuerdo con el empleo exclusivo de la cerámica como única fuente arqueológica, debo explicar que, particularmente, entiendo como un yacimiento andalusí a cada uno de los lugares, pertenecientes o no a un mismo asentamiento, donde se han encontrado suficientes testimonios cerámicos de este período. Poniéndolo como un claro ejemplo, he de citar el caso de Madrid, pues en esta ciudad se encuentran diferentes yacimientos que se vienen a corresponder con cada uno de los solares excavados en los que se ha encontrado cerámica andalusí. De este modo, el antiguo núcleo urbano de Madrid se entiende como un único asentamiento que incluye diferentes yacimientos, que se sitúan tanto en lo que constituyó su medina (la llamada "colina de Palacio") como en lo que fueron sus arrabales ("arrabal de las Vistillas", "arrabal de San Andrés", "arrabal de la calle del Arenal", etc.).

Realizando un somero análisis de los 208 asentamientos identificados, sobresale el hecho de que bastante más de un tercio de los asentamientos andalusíes de la Meseta, documentados y localizados, no se han podido identificar con lugares citados en las fuentes escritas, tanto árabes como cristianas y tanto narrativas como documentales. Son un total de 85 asentamientos, y vienen a suponer el 40,9% del total. De todos ellos, sólo cinco, cabría haberlos adscrito "a priori" a un pasado islámico por la posesión de un topónimo de clara raíz árabe.

Por otro lado, merece ser destacado el hecho de que de los restantes 123 asentamientos que han sido identificados en las fuentes escritas (constituyéndose, por tanto, en el 59,1% del total), sólo 57 de ellos (el 27,4% del total) lo han sido a través de su cita o aparición en las fuentes narrativas árabes. Por contra, los restantes 66 asentamientos documentados (el 31,7% del total) lo fueron por haber sido citados en las fuentes escritas cristianas, narrativas y documentales, la mayoría pertenecientes a los períodos posteriores a la conquista —siglos XII y XIII—, e incluso en otras muy posteriores pertenecientes ya a la Edad Moderna. De todos estos datos, y a modo de síntesis, hay que resaltar dos evidentes realidades:

1ª) Que el empleo de las fuentes arqueológicas, en este caso las cerámicas, es esencial para la localización y posible identificación de los lugares de asentamiento andalusí en la Meseta. Sin este testimonio hay que recordar que casi el 41% de los asentamientos que aquí se catalogan no habrían sido conocidos.

2ª) Que, junto al esencial empleo de las fuentes arqueológicas para la localización de los asentamientos, para su concreta identificación, es imprescindible, además del evidente uso de las fuentes escritas árabes, el manejo de la documentación y de las fuentes escritas cristianas, posteriores incluso en muchos años y siglos a los períodos en que el territorio meseteño dejó de formar parte esencial de al-Andalus. Sin esta documentación cristiana, vuelvo a recordar, casi el 32% de los asentamientos que se presentan en este trabajo estaría aún por identificar.

Sin considerarlo ni mucho menos como el más idóneo, según ya se observó con anterioridad, a través del análisis de la distribución provincial meseteña de cada uno de los

asentamientos localizados, se advierte que la inmensa mayoría de ellos se distribuye por los territorios de las actuales provincias de la submeseta sur: exactamente 191 (91,8% del total). Por el contrario, sólo 17 asentamientos (el 8,2% del total) se localizan en las provincias de la norte; y de ellos, casi la totalidad (14 asentamientos), en la actual provincia de Soria.

En la submeseta sur la mayoría de los asentamientos localizados se encuentra en los territorios provinciales más septentrionales: Guadalajara (55 asentamientos, que representan algo más de una cuarta parte del total, con un 26,4%), Toledo (45, con el 21,6% del total) y Madrid (28, con el 13,5%); así, en el conjunto de estas tres provincias se suman 128 asentamientos, lo que supone el 61,5% del total de asentamientos de la Meseta. Por el contrario, en las otras tres provincias submeseteñas la situación es bien diferente, aunque bastante pareja entre sí, con alrededor de 20 asentamientos en cada una de ellas, lo que hace un total de 60 lugares, que vienen a suponer el 28,8% del total de asentamientos andalusíes meseteños localizados. Sin embargo, de este análisis provincial de los asentamientos se desprende una importante y definitiva conclusión, que no es otra que la de poder afirmar que en cualquier estudio histórico-arqueológico de un más o menos extenso territorio no deben ser predominantes los actuales límites provinciales, ajenos absolutamente a cualquier realidad histórica y geográfica. Si aquí y ahora he analizado los asentamientos andalusíes meseteños manteniendo la actual división provincial de España, ha sido sólo para constituir un mero encuadre inicial de ordenación. Como se defendió en el apartado 2 de este trabajo, pienso que los marcos propios de la investigación han de ser, por este orden, los relacionados con las comarcas naturales y con los valles y cuencas de los ríos.

Sin pretender desarrollar aquí todo el argumento –no es éste el lugar más adecuado para ello, tanto por su temática concreta como por el poco grado de desarrollo que ha alcanzado en la Meseta la investigación arqueológica espacial–, se aprecia que desde estos marcos geográficos naturales, más limitados y pequeños, los sistemas y modos de poblamiento se hacen algo más comprensibles que si se contemplasen desde un marco meramente provincial.

A partir de la división comarcal desarrollada en el apartado 2, de la que surge la relación comarcal de asentamientos que sigue, se puede ver muy bien la distribución por todo el territorio meseteño de la totalidad de los 208 asentamientos andalusíes que hasta ahora he podido localizar en él:

1. El Alto Quelles: ningún asentamiento
2. La Comarca de Soria: 2 asentamientos
3. La Tierra de Almazán y Campo de Gómara: ningún asentamiento
4. La Ribera de Gormaz: 4 asentamientos
5. La Ribera burgalesa del Duero: 1 asentamiento
6. El Alto Jalón: 3 asentamientos
7. Las parameras sorianas: 4 asentamientos
8. La Tierra de Ayllón: ningún asentamiento
9. La Tierra de Sepúlveda: 1 asentamiento
10. Las Serranías de Sigüenza y Atienza: 12 asentamientos
11. La Serranía del Alto Jarama: 1 asentamiento
12. Señorío y Tierra de Molina: 6 asentamientos
13. La Alcarria de Brihuega y Cifuentes: 14 asentamientos
14. La Alcarria de Guadalajara: 8 asentamientos.

15. La Campiña: 6 asentamientos
16. La Sierra de Madrid: 4 asentamientos
17. Las Vegas: 14 asentamientos
18. Los Llanos: 10 asentamientos.
19. La Sagra: 7 asentamientos
20. Comarca de Torrijos: ningún asentamiento
21. Comarca de Escalona o Bajo Alberche: 1 asentamiento
22. Sierra de San Vicente: 2 asentamientos
23. El Campo Arañuelo: 1 asentamiento
24. La Tierra de Talavera: 2 asentamientos.
25. La Vega de Toledo: 5 asentamientos
26. El Valle del Tajo: 6 asentamientos
27. La Alcarria Conquense: 10 asentamientos
28. La Serranía de Cuenca: 6 asentamientos
29. La Jara: 7 asentamientos
30. Los Montes de Toledo: 7 asentamientos
31. La Sisla Occidental: 8 asentamientos
32. La Sisla Oriental o Mesa de Ocaña: 2 asentamientos
33. Comarca de Consuegra y Madridejos: 2 asentamientos
34. Comarca de Santiago: ningún asentamiento
35. La Mancha Conquense: 8 asentamientos
36. Campo de Calatrava: 4 asentamientos
37. Campo de Daimiel: ningún asentamiento
38. Campo de San Juan: 3 asentamientos.
39. Campo de Valdepeñas: ningún asentamiento
40. Campo de Montiel: 3 asentamientos.
41. La Mancha Albacetense: 4 asentamientos
42. La Ribera del Júcar: 3 asentamientos
43. El Campo de Hellín 5 asentamientos
44. Sierras de Alcaraz y Segura: 8 asentamientos
45. Sierra Morena: 4 asentamientos
46. Los Montes: 5 asentamientos

Por el momento y a falta de iniciar de una forma más científica y sistemática la investigación por la totalidad del territorio meseteño, la media comarcal de asentamientos es de 4, al presentarse en siete de ellas este número. Si bien hay que considerar esta cifra de una forma cauta, muy bien podría constituir un punto inicial de referencia de la investigación, salvando, claro está, las desigualdades de todo tipo existentes entre unas y otras comarcas: diferencias en la clase de suelo, altitud media, latitud, superficie, hidrología, recursos, etc. Aparte del grado de desarrollo alcanzado en la investigación, las circunstancias naturales de cada comarca han debido jugar un importantísimo papel en el poblamiento. Sin embargo, no parece que estos factores sean exclusivos, pues otros muy diferentes, relacionados con circunstancias económicas, políticas o sociales debieron jugar un importantísimo y paralelo papel.

En efecto, salvando las ya muy advertidas carencias existentes en la investigación o, por el contrario, la mayor incidencia por algunos determinados territorios de ésta, la interrelación de circunstancias geográficas, económicas, políticas y sociales debió ser muy importante para que, por ejemplo, resultase que en un amplio territorio meseteño que

comprende varias comarcas relacionadas con los afluentes norteños del río Tajo, y principalmente el río Henares, se localice un gran número de asentamientos. Sin estar en una total vanguardia, son precisamente estas comarcas las se encontraban más expuestas a los ataques exteriores cristianos. Así, en el conjunto de las comarcas de "Las Serranías de Sigüenza y Atienza", "La Alcarria de Brihuega y Cifuentes", "La Alcarria de Guadalajara", "La Campiña", "Las Vegas" y "Los Llanos" —todas ellas con unas características geográficas y económicas diferentes—, se localiza un total de 64 lugares, que vienen a representar un 30,8% del total de los asentamientos andalusíes que he identificado en la Meseta. Con esta gran mancha de asentamientos al noreste del Tajo se relacionarían los situados en la comarca de "La Alcarria Conquense", ya al sur de dicho río pero con unas condiciones naturales bastante parecidas a las de sus gemelas comarcas alcarreñas del norte.

Por otro lado, resulta bastante extraño que en las tres comarcas situadas algo al margen y al noroeste del río Tajo, y más cercanas al Sistema Central —"Comarca de Torrijos", "Comarca de Escalona o Bajo Alberche" y "Sierra de San Vicente"—, y que podrían constituirse en la continuación natural hacia el suroeste de las muy pobladas comarcas situadas alrededor de los ríos Jarama y Henares, sólo se localicen 3 asentamientos. Pienso que sólo la carencia de una investigación puede explicar este caso. De todas formas si se salva este hecho, no parece que la verdadera continuación hacia el oeste de la concentración de población localizada en las comarcas de los ríos Jarama y Henares siguiera por las tierras situadas al norte del río Tajo, sino que traspasaba dicho río, para ir a unirse a la zona que rodea la ciudad de Toledo, y se extendía hacia el suroeste por las bien pobladas comarcas de "La Vega de Toledo" y "La Sisa Occidental". A lo que parece, entre los dos extremos mencionados de máxima concentración de asentamientos en la Meseta, las intermedias comarcas de "La Sagra" y del "Valle del Tajo" venían a constituirse en unos territorios medianamente bien poblados.

Haciendo un breve resumen de lo expuesto, y salvando las mencionadas carencias de la investigación, parece muy evidente que el principal eje de poblamiento de la Meseta estuvo en íntima relación con una imaginaria línea en sentido suroeste-noreste, que desde el entorno de la ciudad de Toledo fuera a unirse a la ciudad de Medinaceli y, a través de ésta, con el valle del Ebro. En definitiva, en relación al eje diagonal que unió las dos capitales que durante el período omeya tuvo el territorio que se conoció como Marca Media, y en el cual los ríos Jarama-Henares vinieron a constituirse en el pasillo natural de comunicación.

Esta directa alusión hacia los ríos Jarama y Henares me sirve para traer aquí el que considero que es el estadio básico —a un nivel inferior al de la comarca— a partir del cual se debería desarrollar cualquier investigación sobre un territorio: el de las cuencas fluviales. Pienso que con gran frecuencia los ríos y las vías de comunicación que transcurren paralelas a sus valles vienen a constituirse en el eje de unión entre algunos de los asentamientos de la Meseta. Esta circunstancia parece estar bastante clara en el caso de algunos ríos de la cuenca del Tajo, que es entre todas las de la Meseta sobre la que, aparte de conocerse mejor, se localiza un mayor número de asentamientos. Así, entre otros, habría que mencionar los siguientes ríos:

1. Tajo-Guadiela: siguiendo primero una dirección oeste-este y después suroeste-noreste, se constituye en el eje de una verdadera línea de asentamientos que se sitúan en sus dos márgenes (con un total de 24, hasta hoy localizados) con la principal finalidad de guardar los vados o posibles puentes. De ellos, un total de 16 (66,7%) se sitúan en la margen izquierda o sur y sólo 8 asentamientos en la derecha o norte (33,3%). En este sentido, si se exceptúa el caso extremo de Talavera, el dominio de los asentamientos en la

margen sur resulta absoluto por los extremos oeste y este del eje que forman ambos ríos; sólo en la parte central, con Toledo constituido en el principal de ellos, aumentan los asentamientos al norte del río. Si bien a esta línea, por el hecho de presentar una gran concentración de asentamientos en su margen sur, se la podría considerar como un verdadero segundo «limes» defensivo, situado en una zona de retaguardia con respecto a la Cordillera Central, y en la que el propio río vendría a constituirse en su principal barrera (función con la que, en líneas generales, estoy de acuerdo), pienso que también funcionó como un importante eje de comunicaciones, que no ha sido suficientemente considerado. De esta forma, salvo en determinados tramos en los que el terreno y la propia naturaleza de los ríos lo imposibilitaba, las vías transcurrían paralelas a su cauce —por falta de estudios concretos, nada se puede decir acerca de su exacto trazado—. Además de ejercer un cierto control sobre un más o menos corto tramo del camino, con frecuencia, cada uno de los asentamientos se levantaba defendiendo un vado o paso en el Tajo-Guadiela, en un punto próximo en el que otros ejes de comunicación, perpendiculares a ambos ríos, necesitaban traspasarlos. Estas últimas vías de comunicación, a su vez, también transcurrían en una mayor o menor relación con otros cauces subsidiarios al Tajo y al Guadiela. Entre otros, los asentamientos que vigilaban los referidos vados son los de: Alija, Espejel, Vascos, Talavera de la Reina, Cerro Torrejón, Toledo, Aceca, Alarilla, Alboer, Santaver, etc.

2. Guadarrama: se configura como un importante eje de dirección sur-norte. Paralelo al río, por su margen oeste —de vega—, transcurriría el camino; frente a él, en la orilla este, se situaban los diferentes asentamientos, que siempre se emplazan sobre cerros totalmente inmediatos al río, dominando la más o menos extensa vecina vega y a una altura con respecto a ésta de alrededor de 40 m.: Olmos, Canales y Calatalifa. Este concreto modelo de asentamiento, salvo contadísimas excepciones —la de la ciudad de Madrid que se asienta a unos 600 m. del río Manzanares, es la más notable—, viene a constituirse en el más común y típico en la Meseta para todos aquellos poblados y lugares que se relacionan directamente con un río o vado. Hay que señalar también que los asentamientos-tipo del río Guadarrama y, en general, de todos los del valle del Tajo, además de poseer las características señaladas, se sitúan, como mínimo, sobre dos cerros. En el más pequeño, y generalmente más cercano al río y más elevado, se emplaza un más o menos extenso recinto fortificado y un aljibe; en el más extenso, fortificado o no, con uno o varios aljibes y generalmente más alejado del río, se extendía el poblado propiamente dicho.

3. Jarama: como en el caso del río Guadarrama, se constituye en un eje de dirección sur-norte. La situación de las poblaciones y las vías de comunicación son casi idénticas a las de este último río: asentamientos emplazados en los cerros fronteros al cauce fluvial (sólo Talamanca, por otro lado, el principal enclave junto al Jarama, escapa, en cierto modo, a este modelo) y un camino que corre por el llano de la orilla opuesta a aquella en la que se sitúan los poblados. Sin embargo, por las especiales características de la orografía por la que transcurre este río, la situación es algo diferente a la del Guadarrama. Así, en el Jarama sur, los asentamientos se emplazan en cerros de la orilla oeste (La Marañosa y Ribas de Jarama), mientras que más adelante, hacia el norte, a partir de su confluencia con el Henares, las poblaciones pasan a colocarse sobre diferentes cerros de la orilla este (Cervera, Paracuellos, Talamanca, Uceda, etc.).

4. Henares y sus pequeños afluentes: como ya se ha mencionado, hasta lo que hoy se conoce, la cuenca de este río parece ser la de más alta densidad de asentamientos de la región. En concreto, se trata de un eje de dirección suroeste-noreste, que enlazaría con el del Jalón en Medinaceli. Del mismo modo que en los ríos anteriores, los principales enclaves se sitúan sobre cerros inmediatos al Henares o sus afluentes, mientras que el camino seguía

por la vega. En concreto, en el Henares los principales asentamientos (Cervera, Alcalá la Vieja, Guadalajara, etc.) se sitúan primero en la orilla izquierda, la oriental; después, a partir de la conjunción con el río Sorbe, se vienen a emplazar indistintamente en ambas orillas. Del mismo modo, a lo largo del recorrido de cada uno de los pequeños afluentes, a la izquierda y derecha del Henares, se suceden numerosos asentamientos que, a su vez, cumplen las mencionadas mismas características de localización y emplazamiento.

Por el momento, ante la falta de estudios más particulares, sólo se puede hacer alguna muy limitada referencia a los asentamientos situados junto a los restantes ríos. Por mencionar sólo uno de ellos, el Tajuña parece ser testigo de una segura y casi absolutamente desconocida vía, que, en paralelo a su cauce, pudo constituirse en una alternativa a la del Henares. De ella, poco o nada se puede decir, ante una total carencia de prospecciones, pero quizá sea, en el recorrido inferior del río, la ruta que 'Abd al-Rahmān III sigue tras la campaña de Simancas, de regreso a Toledo y tras salir de Guadalajara, y en donde se podrían situar los aún no localizados lugares de Y.rbī y Subiṡrān, citados por Ibn Hayyan (ed. 1981: 301, 333).

En referencia a la cuenca del Duero, aunque escasos y todavía en un estadio de la investigación muy primario, se localizan los que parecen ser unos posibles asentamientos andalusíes dentro de la submeseta norte, situados en territorios ajenos a los de la cabecera del Duero (prov. de Soria). Aún es pronto para poder encuadrarlos dentro de una cronología concreta, pero una más completa investigación podría confirmar lo que, por el momento, presento sólo como una muy poco elaborada hipótesis de la conformación arqueológica de un posible asentamiento andalusí en provincias como Palencia, Valladolid⁴ y Segovia. En concreto, y en lo referente al asentamiento segoviano de Sepúlveda, la reciente identificación como islámicos de varios tramos de su muralla (Martín, Tardío y Zamora, 1990) vendría a apoyar la identificación en este lugar de una muy primitiva ocupación andalusí.

Sobre las cuencas de los ríos que vierten al Mediterráneo, Júcar y Segura, las referencias que se poseen de sus posibles modelos de asentamiento son muy escasas. La investigación en esta zona sería también una labor muy urgente a desarrollar. Destaca, sin embargo, el asentamiento de El Castillejo de Pajaroncillo, que desde una estratégica altura domina la importante vía maderera del Cabriel.

Por último, la red de asentamientos de la cuenca media del Guadiana parece seguir unos modelos diferentes a la del Tajo. En este sentido, resultaría sumamente sugestiva la realización de una cuidadosa investigación en dicha cuenca fluvial, pues, hasta el momento, la mayoría de los asentamientos identificados en ella se localizan sobre cerros no muy altos, que generalmente han conocido una anterior ocupación de la Edad del Bronce e Ibérica —casi nunca romana—, y que se localizan dentro de unas más o menos extensas áreas lacustres. De este modo, a través de los patrones de asentamiento que pudieran resultar en estas zonas de la Meseta se podrían comparar con los ya establecidos en las áreas lacustres del litoral mediterráneo, hasta ahora mucho mejor conocidas y estudiadas. En el bajo Guadiana meseteño los emplazamientos, sin duda debido a la diferencia orográfica, vuelven a adoptar un modelo muy parecido al seguido en el valle del Tajo. Sin embargo, cabe mencionar algunas diferencias, pues se sitúan en lugares de superior altura e, incluso, en emplazamientos de más difícil acceso, sin relación a un curso fluvial medianamente importante.

4. El de la capital vallisoletana no se puede considerar nunca como tal asentamiento pues los materiales almohades allí encontrados —cerámica esgrafiada— son producto de una importación del siglo XII o XIII.

Ante la total falta de estudios sobre el terreno, poco más se puede decir en esta primera aproximación al poblamiento andalusí meseteño. Así, sólo cabe mencionar el hecho de que es ésta la primera vez que se relaciona, individualizados y en conjunto –siquiera por el hallazgo en todos ellos de materiales cerámicos– un importante número de asentamientos andalusíes que hasta el momento eran nula o casi totalmente desconocidos. De este modo y por lo menos, las tierras meseteñas, no toledanas o no muy próximas a Toledo, situadas entre el Tajo y Sierra Morena, que siempre habían permanecido bastante ignoradas y consideradas casi como marginales, a pesar de situarse en pleno centro de la Península, se incorporan definitivamente, siquiera por medio de la arqueología, en general, y de la cerámica, en particular, al pasado de al-Andalus.

7. BIBLIOGRAFÍA

- ACIÉN ALMANSA, Manuel (1989): "Poblamiento y fortificación en el sur de Al-Andalus. La fortificación de un país de Husun". *III Congreso de Arqueología Medieval Española* (Oviedo, 1989), I, 135-150. Oviedo.
- AGUIRRE, F. Javier y JIMÉNEZ, M^a del Carmen (1979): *Introducción al Jaén islámico. (Estudio geográfico-histórico)*. Jaén.
- ALCINA FRANCH, José (1989): *Arqueología antropológica*. Madrid.
- ALMAGRO BASCH, Martín (1975): "La necrópolis hispano-visigoda de Segóbriga. Saelices (Cuenca)". *Excavaciones Arqueológicas en España*, 84. Madrid.
- ALMONACID, J. Antonio (1988): "La kura de Santaveria: Estructura político-administrativa". *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*. Ciudad Real, 1985, V, 5-20. Toledo.
- ARJONA CASTRO, Antonio (1980): *Andalucía musulmana. Estructura político-administrativa*. Córdoba.
- ARJONA CASTRO, Antonio (1982): *El Reino de Córdoba durante la dominación musulmana*. Córdoba.
- ASÍN PALACIOS, Miguel (1944): *Contribución a la toponimia árabe de España*. 2^a ed., Madrid.
- AZUAR RUIZ, Rafael (1989): *Denia islámica. Arqueología y poblamiento*. Alicante.
- BARCELÓ, Miquel (1984): *Sobre Mayurqa*. Palma de Mallorca.
- BARCELÓ, Miquel (1987): "Aigua i assentaments andalusins entre Xerta i Amposta (s. VI-XII)". *II Congreso de Arqueología Medieval Española*, II, 413-420, Madrid.
- BARCELÓ, Miquel (1988): "Vísperas de feudales. La sociedad de Sharq al-Andalus justo antes de la conquista catalana", *España. Al-Andalus. Sefarad: síntesis y nuevas perspectivas*, 99-112. Ed. Felipe Mañillo. Salamanca.
- BARRIOS GARCÍA, Ángel (1983-1984): *Estructuras agrarias y de poder en Castilla. El ejemplo de Ávila (1085-1320)*. 2 vol., Salamanca.
- BARRIOS GARCÍA, Ángel (1985): "Repoblación de la zona meridional del Duero. Fases de ocupación procedencias y distribución espacial". *Studia Historica. Historia Medieval*, III, 33-82.
- BARRIOS, Ángel y MARTÍN, Alberto (1983): "Demografía medieval: modelos de poblamiento en la Extremadura castellana a mediados del siglo XIII". *Studia Historica. Historia Medieval*, I, 113-148.
- BAZZANA, André; CRESSIER, Patrice y GUICHARD, Pierre (1988): *Les châteaux ruraux d'al-Andalus. Histoire et archéologie des «husun» du syd-est de l'Espagne*. Madrid.
- BENITO RUANO, Eloy (1986): "Olías, alquería islámica de Toledo". *Simposio Toledo hispanoárabe*. (Toledo 1982), 99-103. Toledo.
- BOROBIO SOTO, M^a Jesús (1985): *Carta arqueológica. Soria. Campo de Gómara*. Soria.
- BOSCH VILA, Jacinto (1984): *Historia de Sevilla. La Sevilla islámica, 712-1248*. Sevilla.

- BUTZER, Karl W. (1989): *Arqueología. Una ecología del hombre: método y teoría para un enfoque contextual*. Barcelona
- C.E.V.P.P. (1991): "Cerámicas de época visigoda en la Península Ibérica. Precedentes y perduraciones". *A cerámica medieval no Mediterraneo occidental*, 49-67. Mértola.
- CABALLERO ZOREDA, Luis (1975): Recensión a ALMAGRO, 1975. *Trabajos de Prehistoria*, 32, 225-226.
- CABALLERO ZOREDA, Luis (1989): "Pervivencia de elementos visigodos en la transición al mundo medieval. Planteamiento del tema". *III Congreso de Arqueología Medieval Española*. I, 111-134. Oviedo.
- CANTO, A. y RETUERCE, M. (1994): "Cerámicas y monedas andaluzes: un modelo de datación". *I Congreso de Arqueología Peninsular*. Oporto. Octubre de 1993.
- CHALMETA, Pedro (1988): "España islámica: la sociedad andalusí, la economía, instituciones". *Historia General de España y América*, III, 459-543. Madrid.
- CHALMETA, Pedro (1994): *Invasión e islamización. La sumisión de Hispania y la formación de al-Andalus*. Madrid.
- CHILDE, Vere Gordon (1972): *Introducción a la arqueología*. Barcelona.
- CLARKE, David L. (1984): *Arqueología analítica*. 2ª ed., Barcelona.
- FERNÁNDEZ, Alejandro; MARTÍN, Miguel Ángel & MOREDA, Javier (1989): "Excavaciones arqueológicas en el monasterio de San Benito el Real de Valladolid. Un interesante fragmento de cerámica con decoración esgrafiada y cuerda seca parcial". *Boletín de Arqueología Medieval*, 3, 233-241.
- GLICK, Thomas F. (1991): *Cristianos y musulmanes en el España medieval (711-1250)*. Madrid.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio (1974): "La Extremadura castellana al mediar el siglo XIII". *Hispania*, 127, 265-424.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio (1975): *Repoblación de Castilla la Nueva*. 2 vol. Madrid.
- GUICHARD, Pierre (1969): "Le peuplement de la région de Valence aux deux premiers siècles de la domination musulmane". *Mélanges de la Casa de Velázquez*, V, 103-158.
- GUICHARD, Pierre (1973): *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*. Barcelona.
- GUICHARD, Pierre (1987a): *Estudios sobre historia medieval*. Valencia.
- GUICHARD, Pierre (1987b): "Geografía histórica e historia social de los hábitats rurales fortificados de la región valenciana". *Estudios sobre historia medieval*, 175-183. Valencia.
- GUTIÉRREZ, Arsenio (1956): "Crónica arqueológica abulense". *Zephyrus*, 7.
- GUTIÉRREZ LLORET, Sonia (1988): *Cerámica común paleo-andalusí del Sur de Alicante. (Siglos VII-X)*. Alicante.
- IBN HAYYAN (ed. 1981): *Crónica del califa 'Abdarrahman III an-Nasir entre los años 912 y 942 (al-Muqtabis V)*. Ed. Mª J. Viguera y F. Corriente. Zaragoza.
- HODDER, Ian (1988): *Interpretación en arqueología. Corrientes actuales*. Barcelona.
- IZQUIERDO BENITO, Ricardo (1986): "Estado actual de la arqueología medieval en Castilla-La Mancha". *I Congreso de Arqueología Medieval Española* (Huesca, 1985), I, 161-174. Zaragoza.
- LARRÉN IZQUIERDO, Hortensia (1985): "Aportación al estudio de los des poblados en la provincia de Ávila". *Cuadernos Abulenses*, 4, 111-123.
- LÁZARO, Inmaculada; MAQUEDANO, Bienvenido y TURIENZO-VEIGA, Gustavo (1993): "Algunos datos sobre los sistemas de fortificación del suroeste de Madrid". *Castillos de España*, 101, 46-57.
- MAÍLLO SALGADO, Felipe (ed.) (1988): *España. Al-Andalus. Sefarad: síntesis y nuevas perspectivas*. Salamanca.

- MANZANO MORENO, Eduardo (1989): *La organización fronteriza en al-Andalus durante época omeya: aspectos militares y sociales (756-976 / 138-366 H.)*. Madrid.
- MARTÍN, M^a Dolores; TARDÍO, Teresa y ZAMORA, Alonso (1990): *Las murallas de Sepúlveda, (Segovia). Un ensayo de aproximación con métodos arqueológicos a un ejemplo de pervivencia arquitectónica*. Segovia.
- MONTERO VALLEJO, Manuel (1987): *El Madrid medieval*. Madrid.
- MONTERO VALLEJO, Manuel (1988): *Origen de las calles de Madrid. Una introducción a la ciudad medieval*. Madrid.
- MORERE, Nuria (1983): *Carta arqueológica de la región seguntina* Guadalajara.
- MUNIS, H. (1957): "La división político-administrativa de la España musulmana". *Revista del Instituto de Estudios Islámicos*, V, 79-135.
- MUT, Antoni y ROSSELLÓ, Guillem (1993): *La «remenbrança...» de Nunyo Sanç. Una relació de les seves propietats a la ruralia de Mallorca*. Palma de Mallorca.
- NAANAHI, Abd al-Mayd (1961): *Los Banu di-l-Nun en Toledo*. Tesis doctoral inédita. Madrid, Universidad Complutense.
- PORRES MARTÍN-CLETO, Julio (1985): *Historia de Tulaytula (711-1085)*. Toledo.
- RETUERCE VELASCO, Manuel (1992): "La arqueología medieval en Soria. Estado de la Cuestión". 2^o *Symposium de Arqueología Soriana*. (Soria, 1989). II, 1.023-1.041. Soria.
- RETUERCE VELASCO, Manuel (1993): *Estudio de cerámica islámica en la Meseta Oriental andalusí*. 7 vol. Tesis doctoral inédita. Universidad Complutense, Madrid.
- RETUERCE, Manuel y CANTO, Alberto (1987): "Apuntes sobre la cerámica emiral a partir de dos piezas fechadas por monedas". *II Congreso de Arqueología Medieval Española* (Madrid, 1987), III, 93-104. Madrid.
- RETUERCE, Manuel y ZOZAYA, Juan (1986): "Variantes geográficas de la cerámica omeya andalusí: los temas decorativos". *La ceramica medievale nel Mediterraneo Occidentale*. Siena-Faenza, 1984, 69-128. Florencia.
- RETUERCE, Manuel y ZOZAYA, Juan (1991): "Variantes y constantes en la cerámica omeya andalusí". *A cerámica medieval no Mediterrâneo ocidental*, 315-322. Mértola.
- REVILLA ANDÍA, M^a Luisa (1985): *Carta arqueológica. Soria. Tierra de Almazán*. Soria.
- RUBIERA MATA, M^a Jesús (1985): *La Taifa de Denia*. Alicante.
- SÁNCHEZ GÓMEZ, José Luis (1984): "Panorama arqueológico de Socovos". *Congreso de Historia de Albacete* (1983), I, 341-375. Albacete.
- SOUTO LASALA, Juan Antonio (1986): *Fortificaciones islámicas en la Marca Superior de al-Andalus: Período Omeya. Testimonios de las fuentes escritas en lengua árabe*. Tesis Doctoral inédita. Universidad de Zaragoza.
- SOUTO LASALA, Juan Antonio (1992): "El poblamiento del término de Zaragoza (siglos VIII-X): los datos de las fuentes geográficas e históricas". *Anaquel de Estudios Arabes*, III, 113-152.
- TURINA, Araceli y RETUERCE, Manuel (1987). "Arqueología más reciente". *130 años de arqueología madrileña*, 166-187. Madrid.
- VALLVÉ BERMEJO, Joaquín (1969): "La división territorial en la España musulmana (I). La Cora de Jaén". *Al-Andalus*, XXXIV, 55-82.
- VALLVÉ BERMEJO, Joaquín (1972): "La división territorial en la España musulmana (II). La Cora de Todmir, Murda". *Al-Andalus*, XXXVII, 145-189.
- VALLVÉ BERMEJO, Joaquín (1986): *La división territorial de la España musulmana*. Madrid.
- VIGUERA, M^a Jesús (1981): *Aragón musulmán*. Zaragoza.
- VILLAR GARCÍA, Luis Miguel (1986): *La Extremadura castellano-leonesa. Guerreros, clérigos y campesinos (711-1252)*. Valladolid.
- WATSON, Patty Jo; LE BLANC, Steven A. y REDMAN, Charles L. (1981): *El método científico en arqueología*. 2^a ed., Madrid.

- WILLEY, Gordon R. y PHILLIPS, Philip (1958): *Method and theory in american archaeology*. Chicago.
- ZOZAYA, Juan (1980): "Aperçu général sur la céramique espagnole". *La céramique médiévale en Méditerranée occidentale. X-XV siècles* (Valbonne, 1978), 265-296. Paris.
- ZOZAYA, Juan (1987a): "Las influencias visigóticas en al-Andalus". *XXXIV Cerco di cultura sull'arte ravennate e Bizantina* (Rávena, 1987), 394-425. Rávena, 1987.
- ZOZAYA, Juan (1987b): "Esquemas de poblamiento de al-Andalus: algunas observaciones". *Les illes orientals d'al-Andalus*, 395-403. Palma de Mallorca.
- ZOZAYA, Juan (1990): *Tipología y cronología de los candiles de piquera en cerámica de al-Andalus*. Tesis Doctoral inédita. Madrid, Universidad Complutense.